



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PROPONE A 2 CERCANOS A MORENA

CNDH partidiza relevo en el INE, denuncian

KENIA LÓPEZ adelanta que pedirá juicio político e inhabilitación contra Rosario Piedra

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA E IVONNE MELGAR
nacional@gtm.com.mx

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, Kenia López Rabadán, alertó que las dos personas propuestas por Rosario Piedra, presidenta de la CNDH, para integrar el Comité Técnico que analiza los perfiles de los aspirantes a consejeros del INE son militante y simpatizante de Morena, lo que es contrario a las bases del acuerdo para integrar el Comité.

A raíz de una comunicación pública del Consejo Consultivo de la CNDH, que alertó de la decisión de Rosario Piedra, a espaldas del propio Consejo, la senadora Kenia López Rabadán recordó que las reglas para la formación del Comité Técnico impiden la inclusión de militantes o simpatizantes de un partido político.

"Hoy anuncio que solicitaré juicio político en contra de la señora Rosario Piedra,

titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que sea destituida de su cargo e inhabilitada para ocupar otro cargo o empleo en el servicio público, si es que nombra a dos personas incondicionales de López Obrador para decidir quiénes serán los próximos consejeros del INE, porque esto es atentar contra la democracia en México y por ello, si continúa con estos dos nombres, debe ser destituida", informó la legisladora federal.

María del Socorro Puga Luévano, detalló, es militante activa de Morena y Ernesto Isunza Vera "es un investigador veracruzano con una agenda claramente a favor de Morena y en contra de los partidos políticos de oposición".

"Es inaceptable lo que ha hecho la señora Piedra desde la CNDH, es una alcahueta del régimen, consiente que se violen sistemáticamente los derechos humanos y lo permite, es más, se ha convertido en el brazo operador del gobierno para destruir al INE. Si no cambia los nombres que ha enviado a la Cámara de Diputados, acudiré a dicha Cámara a pedir su destitución porque evidentemente no hay cómo poder tener certeza de estas

dos propuestas que ha enviado a la Cámara de Diputados", subrayó.

En efecto, en el padrón de militantes de Morena en el estado de Nuevo León, el registro número 3 mil 551 corresponde a Puga Luévano, María del Socorro y hay otros cuatro nombres con los mismos apellidos, uno de ellos de Bertha Alicia, quien fue secretaria general, en funciones de presidenta de Morena en esa entidad.

Isunza Vera y Puga Luévano se encargarían evaluar a los aspirantes a ocupar las cuatro vacantes del INE.

Como lo establece el artículo 41 de la Constitución, corresponde a la Cámara de Diputados designar a los consejeros electorales mediante un proceso transparente de selección de perfiles a cargo de una instancia conformada por 7 evaluadores: 3 definidos por diputados; 2 por el Inai y 2 por la CNDH.

EL DATO

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales tiene hasta el 21 de diciembre para dar sus 2 propuestas.



Foto: Especial

La senadora panista Kenia López aseveró que los nombramientos de la CNDH atentan contra la democracia.



Foto: Especial

Ernesto Isunza Vera es señalado de vínculos con Morena.



Foto: Especial

María del Socorro Puga Luévano.



CNDH envía designación para integrar el Comité Técnico de Evaluación

LA PRESIDENTA DE la Comisión designó a Ernesto Izunza Vera y a María del Socorro Puga Luévano; ésta última sólo cuenta con una carrera trunca

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

La Comisión Nacional de Derechos Humanos envió a la Cámara de Diputados las dos designaciones que le corresponden para integrar el Comité Técnico de Evaluación a través del cual se renovará a 4 consejeros del INE el próximo año.

La Ombudsperson Rosario Piedra y Ibarra designó a Ernesto Izunza Vera y María del Socorro Puga Luévano, quien cuenta con poca preparación según su currículum en el cual citó que cuenta con un curso de yoga de la risa.

La presidenta de la CNDH dijo que como ellos son "ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley para ga-

rantizar la imparcialidad objetividad e independencia para el desempeño de sus funciones".

Sin embargo, María del Socorro Puga sólo cuenta con carrera trunca de 7 semestres en Comunicación, y en su currículum se menciona que cuenta con una certificación de yoga de la risa, y un coaching de desarrollo humano. Sus encargos máximos en el servicio público han sido como auxiliar y jefa de oficina.

En cuanto a Ernesto Izunza tiene un posdoctorado y doctorado en Ciencias Políticas, además de ser miembro del Sistema Nacional de investigadores del Conacyt, nivel 3 y ser profesor investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, en Xalapa.

El Comité Técnico estará integrado por siete personas, tres serán designados por la Cámara de Diputados, dos por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y dos por la CNDH. ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CONTRA
ContraRéplica

8

20/12/2022

LEGISLATIVO



El Comité estará integrado por siete personas; la CNDH designará a dos. Especial



Maestra de yoga evaluará a los aspirantes a consejeros

JAVIER DIVANY
El Sol de México

CDMX. La presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, envió a la Cámara de Diputados sus propuestas para integrar el Comité Técnico de Evaluación que evaluará a los aspirantes a las cuatro plazas de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) que quedan vacantes en abril.

Entre las propuestas se encuentra María del Socorro Puga Luévano, quien actualmente es jubilada y ama de casa, con estudios trunco de Ciencias de la Comunicación, pero con una certificación de "yoga de la risa" y otra de "coach de programación neurolingüística".

También propuso a Ernesto Isunza Vera quien es profesor e investigador del

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas) de Xalapa, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, doctor en ciencias políticas y sociología y exintegrante del Consejo Local del otrora Instituto Federal Electoral en Veracruz.

La senadora del PAN Kenia López Rabadán confirmó que Puga Luévano es militante de Morena desde el 9 de enero de 2014 y ha sido postulada a cargos de elección popular por el partido del presidente López Obrador, mientras Isunza Vera es un investigador veracruzano "con una agenda claramente a favor de Morena".



ARCHIVO ROBERTO HERNÁNDEZ

Rosario Piedra, titular de la CNDH



Impugnarían cambios ante la SCJN

Buscarán que Va por México vaya contra la reforma electoral

Jorge Monroy
jorge.monroy@
economista.mx

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, dijo que su partido recurrirá al Poder Judicial de la Federación (PJF) en contra del "plan b" electoral aprobado por la mayoría de Morena en el Congreso, y pidió al PAN y PRD ir juntos en ese proceso.

"Yo creo que estarán todos, la oposición lo ha dicho, lo he escuchado de Acción Nacional, de la Revolución Democrática, y nosotros atenderemos eso para agotar la vía jurídica del proceso judicial para echar abajo lo que está sucediendo, porque es verdaderamente un atropello", dijo Moreno Cárdenas.

Cabe destacar que ya los dirigentes del PAN, Marko Cortés, y del PRD, Jesús Zambrano, han advertido que sus partidos promoverán los actos jurídicos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en contra de la reforma electoral que promovió el presidente Andrés Manuel López Obrador y fue respaldada por Morena, PT y PVEM.

Alito dice que se va en agosto del 2023

En otro tema, en conferencia de prensa, Alejandro Moreno Cárdenas, descartó promover reformas estatutarias para quedarse como presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI,

y dijo que en agosto del 2023 publicará la convocatoria para renovar la dirigencia.

"Nunca en el PRI haremos algo que vaya en contra de nuestros estatutos, nunca nada del Consejo Político", sostuvo. Dijo que en agosto del 2023 será el fin de su gestión.

Alejandro Moreno descartó invitar al senador Ricardo Monreal al PRI.

"Yo le tengo respeto, cariño. Claro que dialogamos", dijo, al descartar una invitación al tricolor.

"Él es militante de un partido y creo que está luchando por la candidatura de ese partido político. El día que ya no esté en Morena podrá hablar con todos los partidos políticos", planteó.

El presidente del PRI, Alejandro Moreno, aseguró que en agosto del 2023 se publicará la convocatoria para renovar la dirigencia nacional del tricolor.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	47	20/12/2022	LEGISLATIVO



La Suprema Corte será la facultada para resolver si la reforma electoral viola o no la Constitución. FOTO EL ECONOMISTA

**CNDH BUSCA PONER A AFINES A MORENA PARA ELEGIR CONSEJEROS DEL INE, ACUSAN**DENUNCIA vicecoordinadora del PAN en Senado que designación de Rosario Puga y Ernesto Isunza viola reglas establecidas; en decisión saltan a Consejo Consultivo del organismo. **pág. 6**

Rosario Piedra no alcanza la mayoría calificada

LAMENTABLEMENTE. Rosario Piedra siempre ha privilegiado la cuestión política sobre la autonomía”
Kenia López Rabadán
Vicecoordinadora de los senadores del PAN

Propuestas

Los perfiles de la CNDH para el Comité Técnico de Evaluación son:

María del Socorro Puga Luévano

- ◉ **FORMACIÓN:** Con carrera trunca en Ciencias de la Comunicación y con una certificación en “yoga de la risa”
- ◉ **PARTIDO:** En Morena desde 2014

Ernesto Isunza Vera

- ◉ **FORMACIÓN:** Doctor en Sociología
- ◉ **PARTIDO:** Militante de Morena

LA VICECOORDINADORA del PAN en el Senado, en imagen de archivo.

Titular de CNDH pone a afines a 4T para elegir consejeros: PAN

Por comité de INE piden juicio político a Piedra

• Por Magali Juárez
magalijuarez@razon.com.mx

La vicecoordinadora del PAN en el Senado, Kenia López, denunció que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) designó dos perfiles “pro Gobierno” para integrar el Comité Técnico de Evaluación que será el responsable de proponer las quintetas para elegir a los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por ello, anunció que solicitará juicio político en contra de la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra, en caso de que confirme ambos perfiles.

En conferencia de prensa, señaló que la designación de María del Socorro Puga Luévano y de Ernesto Isunza Vera, afines a Morena, como miembros de dicho comité, contraviene las reglas establecidas.

Explicó que el comité técnico debe estar integrado por siete personas de reconocido prestigio, tres de ellas nombradas por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, dos por la CNDH y dos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

La panista apuntó que el constituyente permanente precisamente estableció que la CNDH nombrara a dos personas para que fueran autónomas y no perfiles partidistas o políticos afines al poder.

Dijo que, “lamentablemente, Rosario Piedra siempre ha privilegiado la cuestión política sobre la autonomía” y, con la designación de María del Socorro Puga Luévano y Ernesto Isunza Vera evidencia que se mantiene “aferrada a ser una subordinada de (el Presidente Andrés Manuel) López Obrador”.

Explicó que, en el caso de María del Socorro Puga Luévano, es militante de Morena desde el 9 de enero del 2014, con registro en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, según datos del padrón del partido.

Además, señaló Puga Luévano contendió por Morena para ser regidora en San Nicolás de los Garza, de acuerdo con datos del portal de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

“Bueno, incluso su hermana fue presidenta de Morena en Nuevo León. Por lo

KENIA LÓPEZ, vicecoordinadora del albiazul en el Senado, señala que propuesta “evidencia subordinación”; advierte que si no se cambian los nombres pedirá destitución de la funcionaria

que, tal como se aprecia, no es imparcial. Ha sido postulada a cargos de elección popular por el partido del Presidente, quien tiene como objetivo claro destruir al INE y a nuestra democracia”, indicó.

López Rabadán apuntó que, en el caso de Ernesto Isunza Vera, es “un investigador veracruzano con una agenda claramente a favor de Morena y en contra de los partidos políticos de oposición. Tal como se desprende de sus publicaciones

en redes sociales y de las participaciones que ha tenido en distintos espacios, claramente es una persona que comulga con el Gobierno; es, por decirlo menos, pues un crítico de la marcha en defensa del INE”.

Subrayó que los dos son perfiles “claramente” parciales a favor del Gobierno, por lo que dijo que si Rosario Piedra no modifica los nombres del comité técnico que envió a la Cámara de Diputados, acudirá a San Lázaro para pedir su destitución.



ARCHIVO ROBERTO HERNÁNDEZ

Rosario Piedra, titular de la CNDH

Maestra de yoga evaluará a los aspirantes a consejeros

JAVIER DIVANY

La presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, envió a la Cámara de Diputados sus propuestas para integrar el Comité Técnico de Evaluación que evaluará a los aspirantes a las cuatro plazas de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) que quedan vacantes en abril.

Entre las propuestas se encuentra María del Socorro Puga Luévano, quien actualmente es jubilada y ama de casa, con estudios trunco de Ciencias de la Comunicación, pero con una certificación de "yoga de la risa" y otra de "coach de programación neurolingüística".

También propuso a Ernesto Isunza Vera quien es profesor e investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas) de Xalapa, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, doctor en ciencias políticas y sociología y exintegrante del Consejo Local del otrora Instituto Federal Electoral en Veracruz.

La senadora del PAN Kentia López Rabadán confirmó que Puga Luévano es militante de Morena desde el 9 de enero de 2014 y ha sido postulada a cargos de elección popular por el partido del presidente López Obrador, mientras Isunza Vera es un investigador veracruzano "con una agenda claramente a favor de Morena".



Este 9 de enero el INE registrará aspirantes a consejeros electorales

Una vez que concluyan las vacaciones de Navidad y Año Nuevo, la Cámara de Diputados entrará de lleno al proceso de elección de cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE). Por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en la última semana de trabajos legislativos el acuerdo para la convocatoria de elección de los nuevos consejeros, que deberán tomar protesta del cargo en abril de 2023.

<https://www.nvinoticias.com/nacional/comunidad/este-9-de-enero-el-ine-registrara-aspirantes-consejeros-electorales/140825>



ROSARIO IBARRA

Designa a dos morenistas para comité técnico que evaluará a aspirantes al INE.

PÁG. 26

“ES PREOCUPANTE”

CNDH pone en comité del INE a morenistas; el PAN acusa sesgo

Designa a María del Socorro Puga y a Ernesto Isunza Vera, militante y simpatizante

Kenia López Rabadán acusa a Rosario Piedra de ser “subordinada de López Obrador”

EDUARDO ORTEGA
eor Ortega@elfinanciero.com.mx

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, designó a María del Socorro Puga Luévano y a Ernesto Isunza Vera, militante y simpatizante de Morena, respectivamente, para integrar



RECLAMO. La panista Kenia López Rabadán, en su contrañañera.

“Rosario Piedra, en lo oscuro, ha designado dos personas progobierno”

KENIA LÓPEZ RABADÁN
Senadora del PAN

el comité técnico de evaluación encargado de valorar a quienes aspiran a ocupar las cuatro vacantes de consejeros electorales, denunció la senadora Kenia López Rabadán.

El 3 de abril concluirán su encargo los consejeros del Instituto Nacional

Electoral (INE) Lorenzo Córdova, Adriana Favela, Ciro Murayama y José Roberto Ruiz Saldaña, por lo que, de conformidad con la Constitución, le corresponde a la Cámara de Diputados instalar el comité técnico de evaluación, que será el responsable de proponer las quintetas para elegir a los nuevos consejeros.

De acuerdo con el artículo 41 de la Constitución, el comité debe ser integrado por siete personas de “reconocido prestigio”, tres de ellas nombradas por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado consideró que es “preocupante” que, en total opacidad y sin entrar a ninguna de las personas integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH, la señora Piedra haya nombrado a Puga Luévano, que es militante de Morena desde el 9 de enero de 2014, y a Isunza Vera, quien es simpatizante de Morena.

“Nos hemos enterado que la presidenta de la CNDH, la señora Rosario Piedra, en lo oscuro, de forma irresponsable e inmoral, ha designado dos personas progobierno, que claramente no son imparciales, que no tienen objetividad y desafortunadamente la señora Piedra sigue aferrada a ser subordinada del López Obrador”, lamentó,

Anunció que si la titular de la CNDH no cambia los perfiles y nombra a estas dos personas incondicionales de López Obrador, solicitará juicio político en su contra para que sea destituida de su encargo e inhabilitada para ejercer otro cargo o empleo en el servicio público.

De acuerdo con la currícula que entregó la CNDH a la Cámara de Diputados, Puga Luévano nació en Monterrey, Nuevo León, en junio de 1970. Es jubilada y ama de casa y vive en el municipio de San Nicolás de los Garza. Cursó hasta el séptimo semestre de la carrera de Ciencias de la Comunicación en la Universidad de Nuevo León, entre 1988 y 1994. Fue jefa de la Oficina de Plantillas en Recursos Humanos del IMSS, como personal de confianza, de donde se jubiló en julio de 2016.

En 2018 se certificó en Yoga de la Risa, por Hilarante México, Filosofía, Dr. Kataria Laughter Yoga International, y en 2019 como coach PNL, heard coach y master coach, por Interbrain Coaching.

Ernesto Isunza Vera fue consejero electoral del consejo local del Instituto Federal Electoral del Estado de Veracruz en los procesos de 2000 y 2003, y es asociado de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, AC, desde 1988.

Nació el 26 de julio de 1968 en la ciudad de México, aunque desde el verano de 1983 vive en Xalapa. En julio de 1998 ingresó al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, en su unidad Golfo, con el apoyo del Programa de Repatriación de Investigadores Mexicanos en el Extranjero del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Desde enero de 2000 es profesor investigador de tiempo completo de base (titular “C”) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel III).



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

20/12/2022

LEGISLATIVO

En febrero se analizará en el Senado Plan B electoral

Será hasta febrero cuando en el Senado se vuelva a abordar el Plan B sobre la Reforma Electoral, así lo indicó el coordinador de los senadores morenistas, Ricardo Monreal. Hasta entonces habría condiciones para tratar el tema una vez que en la Cámara de Diputados le hicieron cambios.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AO3s6iLBYH64R%5FY&id=75F18D3264FEE48F%212016&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



Plan B electoral prevé que 100 mil presos puedan votar

El llamado plan B electoral, cuyo proceso quedó pendiente para febrero próximo, prevé que por lo menos 100 mil personas en prisión preventiva oficiosa puedan ejercer su derecho al voto para elegir presidente, senadores y diputados federales en los comicios del 2024.

<https://www.notisistema.com/noticias/plan-b-electoral-preve-que-personas-en-prision-preventiva-puedan-votar/>



4

REPORTES



#CNDH

Se le prende otro fuego

INDIGO STAFF

Los consejeros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) acusaron que la designación de dos personas para integrar el Comité Técnico de Evaluación se realizó con total opacidad y sin enterar a ningún integrante del Consejo Consultivo.

En un comunicado señalaron que la manera en la que nombraron a María del Socorro Puga Luévano y Ernesto Isunza Vera para promoverlos como integrantes del comité "no fue ni con la mayor apertura ni con la máxima publicidad que reclama la elección".

La carta firmada por los consejeros Adalberto Méndez, Tania Espinosa, Bernardo Romero, Jorge Alejandro Saavedra, Georgina Diédhiou

Acusan a Rosario Piedra de querer incorporar a militantes de Morena en el Comité Técnico de Evaluación; la senadora Kenia López anuncia juicio político

deza, Tania Espinosa, Bernardo Romero, Jorge Alejandro Saavedra, Georgina Diédhiou

y Ángel José Trinidad pide que es indispensable que las personas designadas cumplan con "el perfil e imparcialidad político-partidista que esa alta responsabilidad demanda".

De acuerdo con el padrón de militantes de Morena en Nuevo León, María del Socorro Puga Luévano es militante activa y tiene el número de registro 3551. Otras cuatro personas con los mismos apellidos también aparecen en el listado.

Al respecto, la senadora panista Kenia López Rabadán denunció que en lo "oscuro, de forma irresponsable e inmoral", la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, envió a la Cámara de Diputados la propuesta de dos personas

El próximo 3 de abril concluirán su encargo cuatro consejeros del INE, por lo que, de conformidad con la Constitución, le corresponde a la Cámara de Diputados instalar el Comité Técnico de Evaluación que será el responsable de proponer las quintetas para elegir a los nuevos consejeros

para integrar el comité, por lo que, al ser afines al gobierno de Morena, sin duda incidirán en la elección de cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Advirtió que de consumarse esta irregularidad en la Cámara de Diputados solicitará juicio político en contra de la ombudsperson.

En el caso de Ernesto Isunza Vera, se trata de un investigador veracruzano con una agenda claramente en favor de Morena y en contra de los partidos políticos de oposición. "Es una persona que comulga con el gobierno en turno, es, por decir lo menos, un crítico de la marcha en defensa del INE", señaló López Rabadán.



Con reforma electoral Cerca de 100 mil presos podrán votar



GILBERTO ÁVILA

El llamado plan B electoral, cuyo proceso quedó pendiente para febrero próximo, contempla que al menos 100 mil personas en prisión preventiva oficiosa puedan ejercer su derecho al voto para elegir Presidente, senadores y diputados federales.

Con el nuevo artículo 284 bis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se establece que el Instituto Nacional Electoral (INE) proveerá lo necesario para garantizar el voto en los centros penitenciarios.

Esta nueva disposición deriva de una sentencia judicial de febrero de 2019, mediante la cual el Tribunal Electoral resolvió que las personas en prisión preventiva tienen derecho a votar y ordenó al INE garantizar su sufragio en las elecciones de 2024, de acuerdo con el Instituto Belisario Domínguez del Senado.

Se tiene contemplado que al menos 106 mil personas en todo el país están en prisión preventiva, tanto por delitos del fuero común como del federal.

En sus redes sociales el INE informa sobre la aprobación de un acuerdo, por parte del Consejo General, para llevar a cabo una prueba piloto y que las personas presas puedan participar en 2023 en los comicios de Coahuila y del Estado de México.

La reforma electoral, que tendrá que

esperar hasta febrero para concluir su proceso legislativo, prevé que las personas en prisión preventiva oficiosa podrán ejercer su derecho al voto, lo que permitirá que al menos 100 mil reclusos podrán participar de los procesos federales para elegir Presidente, senadores y diputados federales.

"El voto de personas en prisión preventiva oficiosa se realizará en los centros penitenciarios en los que existan condiciones para tal efecto. El Instituto proveerá lo necesario para garantizarlo como un acto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, así como su ejercicio sin presión o coacción electoral", establece el nuevo artículo 284 bis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Según el Instituto Belisario Domínguez del Senado, este cambio tiene sustento en una sentencia judicial.

"En febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral resolvió que las personas en prisión preventiva tienen derecho a votar, y que este derecho deberá ser garantizado en las elecciones de 2024", dice el Instituto.

Mediante dicha sentencia, el Tribunal ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) diseñar e implementar una etapa de prueba, a fin de garantizar este derecho en las elecciones de 2024. Además, estableció que el INE identificará si el ejercicio del derecho al voto se aplicará solamente en la elección presidencial o en otras elecciones, según las posibilidades administrativas y financieras.





Congelan hasta febrero aplicar Plan B electoral

Plan B en materia electoral que fue aprobado por el Congreso de la Unión no podrá entrar en vigor en enero próximo. La eliminación en la Cámara de Diputados, a última hora, de la cláusula de “vida eterna” que permitía a partidos transferir votos para asegurar su registro, impedirá que el Ejecutivo federal pueda publicar las leyes y, por tanto, al menos hasta el 1 de febrero --cuando inicia el próximo periodo ordinario de sesiones-- el INE seguirá operando de manera normal.

<https://www.elvigia.net/nacional/2022/12/17/congelan-hasta-febrero-aplicar-plan-electoral-406844.html>



Reforma Electoral: 100 mil presos podrán votar en 2024

El llamado plan B electoral, cuyo proceso quedó pendiente para febrero próximo, prevé que al menos 100 mil personas en prisión preventiva oficiosa puedan ejercer su derecho al voto para elegir Presidente, senadores y diputados federales.

Como te hemos mencionado en otras notas informativas de La Verdad Noticias, un estudio reciente del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, reveló que la reforma electoral permitiría que las personas en prisión preventiva voten sin obstáculos en los centros penitenciarios para los comicios del 2024.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Reforma-Electoral-100-mil-presos-podran-votar-en-2024-20221219-0023.html>



Monreal sostiene que no es rebelde, pero defiende a la Constitución como a los objetivos de la 4T

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, rechazó que se rebele a los principios y objetivos de la Cuarta Transformación por votar en contra del llamado plan B del presidente López Obrador en materia electoral, pues explicó que esas leyes contienen algunos apartados que violentan la Constitución.

“De ninguna manera me rebelo a los principios y objetivos de la Cuarta Transformación. Por el contrario, los defiendo sin vacilación, pero también defiendo la altísima responsabilidad que asumimos al protestar guardar y hacer guardar la Constitución”, recalcó.

NO HAY OPORTUNISMO

Sostuvo que el voto particular que presentó en contra del plan B en materia electoral, no es un asunto político oportunista o coyuntural, sino una postura de defensa de la Constitución, el Estado de derecho y la democracia.

Recordó que el decreto en cuestión podría ser susceptible de ser invalidado por la Corte, pues existen violaciones al procedimiento legislativo, que vulneraron el derecho de las minorías parlamentarias a participar en el proceso legislativo conforme al principio democrático.

Explicó que entre los aspectos de inconstitucionalidad que se violan los principios de equidad de la contienda, la geografía electoral, de certeza y seguridad jurídicas y disposición del perso-

nal calificado necesario y del derecho al voto a las personas ciudadanas que estén sujetas a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal.

SON CAMBIOS ARBITRARIOS

Asimismo, la propuesta de crear un Sistema Nacional de Elecciones es, a todas luces, inconstitucional, así como otros cambios en la estructura administrativa y jurisdiccional electoral.

Monreal acusó que se modifica arbitrariamente la fecha de inicio del proceso electoral y las etapas del mismo, sin sustento constitucional y establece la licencia obligatoria a las y los legisladores que pretendan su reelección inmediata.

IGNORA DESPIDO DE EMPLEADOS

Alertó que el plan B pierde de vista a todas las personas que se quedarían sin empleo por el adelgazamiento del INE, lo cual implicaría una violación a los derechos fundamentales en materia laboral, así como una serie de litigios laborales y administrativos.

Sobre la inconstitucionalidad del proceso, explica que, de origen, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó discutir, con carácter de urgente y obvia resolución, dos iniciativas que eran copia fiel de las enviadas por el Ejecutivo federal. Pero, lo que en realidad se puso a discusión fueron dos iniciativas con cambios significativos respecto del proyecto del Ejecutivo federal. (Alejandro Pérez) •



PRESIDENTE LO AVALA EN EL SENADO

“Preferible que se quede Monreal”

LÓPEZ OBRADOR afirma que le gustaría que el líder legislativo siguiera, porque, si no, “nuestros adversarios van a hacer un escándalo”

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que el denominado plan B de la reforma electoral no contiene ninguna disposición que contravenga la constitución mexicana, luego de que se acordó eliminar la denominada cláusula de vida eterna para los partidos más pequeños.

“Ya está revisada (la ley electoral). Me comentaban tanto el secretario de Gobernación como la consejera jurídica que va a quedar ya en firme la aprobación tanto de la Cámara de Diputados como en el Senado este año y en febrero se hace el procedimiento de eliminación de los artículos o del artículo que habían introducido sobre la suma de lo que se pensaba del PRIAN. Queda pendiente en febrero quitar eso, que ya están de acuerdo los legisla-

dores”, expresó.

Al subrayar que los conservadores “no se salieron con la suya” en eso de que el INE no se toca, el Presidente estimó que la oposición tiene todo el derecho de acudir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para impugnar las modificaciones aprobadas por los legisladores de su partido y aliados.

“Los adversarios van a ir a la Corte para pedir que se declare inconstitucional, pero no hay nada Inconstitucional. Desde luego, será la autoridad competente la que va a fallar. Yo estoy muy contento porque no se salieron con la suya de mantener los privilegios en el INE, estaban contentísimos porque no se había reducido el presupuesto, los partidos van a seguir eligiendo a los funcionarios del INE y no el pueblo”, destacó.

Una vez más el presidente López Obrador se pronunció en el sentido de que es preferi-

ble que Ricardo Monreal, quien votó en contra de su propuesta

electoral, permanezca como líder de la bancada de Morena en el Senado”.

“Yo no estoy a favor de las expulsiones. A mí sí me gustaría que él siguiera porque si no, nuestros adversarios van a hacer un escándalo. No, no, no, es que no pasa nada, ya cambió todo. Un senador, un diputado, ya tiene que cular, su proceder, o, como decía Juárez, tiene que pensar en su recto proceder, ya no es aquello de que yo hago lo que quiero, sí has lo que quieras, nada más que cuando vayas a pedir de nuevo el voto te van a decir, ‘toma tu champotón’, así están las cosas”, sentenció López Obrador.

Para hoy martes, el presidente López Obrador tiene programado reunirse con los senadores de su partido en Palacio.



2

SENADORES

de Morena votaron en contra de las leyes secundarias de la reforma electoral.



Ya cambió todo. Nada más que cuando vayas a pedir de nuevo el voto te van a decir, "toma tu champotón."

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO



Foto: Karina Tejada

Ricardo Monreal votó en contra de las leyes secundarias de la reforma electoral.



Ricardo Monreal debe quedarse como coordinador de Morena en el Senado: AMLO



Aunque votó en contra de su plan B en materia electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador consideró este lunes que el senador Ricardo Monreal debe quedarse al frente de la bancada de Morena en el Senado de la República a fin de evitar que la oposición haga un escándalo.

El mandatario federal dijo estar en contra de las expulsiones en el partido ya que los representantes de los Poderes de la Unión tienen la libertad de conducirse más allá de la voluntad presidencial. No obstante, dijo que el electorado es el que juzgará su actuación.

Ante los coqueteos de Monreal con la oposición por una candidatura común a la presidencia de la República y ahora el rechazo a la iniciativa presidencial, muchas voces al interior del partido exigieron la expulsión del morenista.

Ricardo Monreal señaló que el llamado plan B de reforma electoral del presidente López Obrador se aprobará hasta febrero del próximo año.

Lo anterior, porque la Cámara de Diputados modificó una de las dos minutas que conformaban el plan B electoral, pues de último momento el PVEM aceptó retirar la cláusula “de vida eterna” para los partidos minoritarios, ya que hubiera permitido la distribución de votos previa en candidaturas comunes.



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

20/12/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Monreal afirmó que su en contra de plan B no es asunto político

El coordinador de Morena en el Senado de la República, Ricardo Monreal, retomó este domingo al tema de su voto particular en contra del llamado Plan B de la Reforma Electoral. Reafirmó que no fue un asunto político ni oportunista; fue, dijo, por la democracia.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFoiQ9ZLSFAi5XU&id=75F18D3264FEE48F%212022&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



Monreal defiende voto contra el 'Plan B': 'Es la Constitución'

Este fin de semana Ricardo Monreal, el senador por Morena, defendió su voto particular (en la discusión del Plan B electoral): “Mi justificación de por qué emití ese voto en ese sentido, el voto particular difiere de la mayoría, por el momento particular por el que pasa, pero no es un asunto político, oportunista o coyuntural, es la Constitución y en eso me sostengo”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEurYjDg0FWBFhQ&id=75F18D3264FEE48F%212017&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



PRI-PAN-PRD irán a la Corte en cuanto el Senado apruebe Plan B electoral

“No es un capítulo cerrado”, señalan, pero confían en ir juntos por la inconstitucionalidad

Alejandro Páez Morales
Ciudad de México

Las dirigencias nacionales del PAN, PRI y PRD reconocieron que el Plan B en materia electoral que impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador “no es un capítulo cerrado” por lo cual se presentarán acciones de inconstitucionalidad el próximo año en cuanto sea aprueben en el Congreso esas leyes electorales.

Por separado, los dirigentes de los tres partidos anunciaron que ya alistas la defensa jurídica y política para “echar abajo” el llamado Plan B del presidente López Obrador que —advienten— está plagado de violacio-

nes a la Constitución.

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, reconoció que aún no tiene contacto con sus homólogos del PAN y PRD, Marko Cortés y Jesús Zambrano pero confió en que interpondrán juntos la controversia constitucional contra el Plan B de AMLO.

ALIANZA DEPENDE DEL PRI

En ese contexto, Cortés Mendoza, aseguró que como máximo el 14 de enero del 2023 su partido decidirá si se mantiene o en la alianza Va con México, y sostuvo que ello dependerá de que el PRI también acompañe la impugnación ante la SCJN en contra del plan B de reforma electoral del gobierno federal.

El panista celebró que el PRI haya votado en contra de la reforma electoral, en sintonía con los partidos de oposición, aunque insistió en que la alianza Va por México está a prueba hasta ver que el tricolor también acompañe el proceso de impug-

nación ante la Suprema Corte.

A su vez, el presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano, consideró que el capítulo del llamado plan B no está cerrado y que se presentarán acciones de inconstitucionalidad para no permitir que se pisotee la Constitución y se dañe la democracia en el país.

“Presentaremos en enero del 2023 acciones de inconstitucionalidad para expulsar del orden jurídico las normas generales electorales que son contrarias a la Constitución y buscan generar un daño irreversible a la democracia del país y a la autonomía de órganos electorales; no lo vamos a permitir, iremos a la Corte para defender que se sigan llevando a cabo elecciones libres en nuestro país”, aseveró.

CARECE DE NORMATIVIDAD

Zambrano aseguró que a pesar de que este plan B contempla que las personas en prisión puedan votar en las elecciones próximas, esta medida también corre el riesgo de no concretarse por la falta de normatividad y por el desmantelamiento del INE a partir de las nuevas normas que se imponen.

“Ya pasaron directamente de ser delincuentes electorales a querer darle una apariencia de consenso a las acciones de asalto a la Constitución, violentándola mediante leyes que como ya lo vimos, primero con lo de la Guardia Nacional, ahora con leyes que están absolutamente fuera y en contra de lo que señalan varios artículos constitucionales. Por eso tenemos que decir que esto que está pasando es algo que se asemeja a un golpe de Estado técnico”, puntualizó •



#YODEFIENDOALINE

Ahora recurren a los tribunales

• Las organizaciones de la sociedad civil en defensa de la democracia y del Instituto Nacional Electoral (INE), van a recurrir a de-

**MANDAN
EL
MENSAJE**

• Promueven su movimiento de defensa en sus redes sociales.

fenderse ahora en los tribunales, pues así lo promueven a través de redes sociales, luego que la aprobación del llamado Plan B de [Reforma Electoral](#) en el Congreso, a pesar de que parte del proyecto se encuentra detenido luego de los cambios que de último momento se hicieron en [San Lázaro](#).

Se trata de más de más de 50 organizaciones, entre estas, Unid@s. **ELIA CASTILLO**



Anaya: AMLO pretende destruir la democracia

Su terquedad habla de su miedo, dice; buscará frenar plan B en SCJN

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Ricardo Anaya, excandidato presidencial, sostuvo que el plan B electoral de Morena y el presidente Andrés Manuel López Obrador pretende destruir la democracia en México, por lo que adelantó que buscará frenarlo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“En el fondo, la terquedad, la saña de López Obrador contra el INE sólo habla de su miedo. Si de veras fueran invencibles no estarían entercados en cambiar al árbitro. No van a poder destruir al INE y a nuestra democracia. Aunque no les guste, vamos a llevar el asunto hasta la Suprema Corte, que va a tener la última palabra”, dijo.

En un video que compartió en redes sociales afirmó que las reformas aprobadas en el Congreso abren el camino para que el Ejecutivo federal se quede en el poder hasta 2030.

“Con eso no se juega, Presidente. México merece y necesita un presidente que trabaje en serio y que ni de broma cai-

ga en la tentación de perpetuarse en el poder. ¿O de veras eso busca su locura de reforma electoral?”, cuestionó.

Denunció que el plan B se avaló de forma apresurada y desaseada, y que además la mayoría morenista dio su voto a favor con los ojos cerrados.

“Ya comentamos que los diputados aprobaron el plan B de AMLO sin siquiera leerlo. Fue uno de los días más tristes del Congreso, porque perdió todo sentido de dignidad y de congruencia. Se portaron, tal cual, como borregos. Teníamos la esperanza de que en el Senado sería distinto, pero parece que en el México de hoy la política oficial es sinónimo de irracionalidad, de autoritarismo y del más penoso sometimiento. En el Senado, otra vez, Morena y sus aliados consumaron el atraco”, acusó.

Anaya Cortés celebró que la reforma electoral constitucional, el plan A, no se haya consumado, pero insistió en que, si bien no se mató al INE, con el plan B quedará mutilado. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Ricardo Anaya cuestionó que si lo que pretende el Presidente es perpetuarse en el poder.



Ricardo Anaya acusa que con 'Plan B', AMLO quiere generar caos si Morena pierde una elección

El panista Ricardo Anaya acusó que el Plan B de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador busca generar caos en caso de que Morena pierda una elección. En sus redes sociales, el también ex candidato presidencial señaló que mientras el Plan A era matar al INE, el Plan B es dejarlo mutilado; sin embargo, aseguró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tendrá la última palabra.

Indicó que los diputados de Morena aprobaron el Plan B, sin siquiera leerlo, como “borregos”; mientras que aunque en el Senado se esperaba que fuera distinto, pero señaló que la política de ahora “parece sinónimo de irracionalidad, de autoritarismo, del más penoso sometimiento”, pues dijo que ratificaron el atraco”.

Anaya aseguró que la reforma electoral “prevé que el INE se quede sin personal especializado sin capacidad de operación, casi sin ningún peso. La realidad es que pretenden generar caos para poder desconocer cualquier elección que Morena pierda en el futuro”.

Recordó que AMLO nunca ha aceptado una derrota electoral y destacó que otra de las cosas que busca el Plan B es que el INE se quede sin facultades para imponer sanciones.

“O sea los candidatos de Morena y sus aliados van a poder usar dinero público, dinero del narco. Y el INE y el Tribunal Electoral no van a poder hacer nada. Podrán pasarse del tope de campaña, podrán no presentar reportes de gasto... esto es gravísimo y aunque ahorita se sientan intocables, la historia los juzgará”, afirmó.

Asimismo, subrayó que “aunque no les guste” llevarán el asunto a la Suprema Corte, quien tendrá la última palabra.

<https://politico.mx/video-ricardo-anaya-acusa-que-con-plan-b-amlo-quiere-generar-caos-si-morena-pierde-una-eleccion>



Comentario / María Marván (Presidenta del Consejo Rector de Transparencia Mexicana).

“Quiero destacar la gran opacidad y discrecionalidad con la que el Ministro Presidente (Arturo Zaldívar) puede manejar los temas en la Corte. Esto es preocupante porque muy probablemente la Reforma Electoral, que finalmente se detuvo en un último momento, también acabe en la Corte y vaya que ahí se necesita tiempo. Recordemos que con la revocación de mandato la resolución de la SCJN fue tan tardía que de poco sirvió”.

<https://drive.google.com/file/d/1O5k1AFYmOtAS7g2JLU0zO4OTMZkIMCIP/view>



AMLO felicita a los legisladores que votaron a favor del plan B y tacha al INE de "podrido"; se genera polémica por quiénes elegirán a **consejeros electorales**

Instituto está podrido, afirma AMLO

**ENRIQUE GÓMEZ
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**
—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que el Instituto Nacional Electoral (INE) es un instituto podrido, antidemocrático, violador de la Constitución, de las leyes y de los derechos humanos.

En su conferencia mañanera, en Palacio Nacional, agradeció a los diputados federales y senadores de Morena y a sus aliados por aprobar la propuesta de reforma que envió al Congreso.

"Y la invitación aquí es un agradecimiento a los que votaron a favor, porque lo otro ya lo hemos dicho, era la antidemocracia, es la antidemocracia, es avalar un insti-

tuto podrido, antidemocrático, violador de la Constitución, de las leyes, de los derechos humanos", arremetió.

Aseveró que su dicho se deriva de la cancelación de las candidaturas de Félix Salgado Macedonio, en Guerrero, acusado de abuso sexual, y de Raúl Morón, en Michoacán,

por no entregar reportes de gastos en precampaña, a lo que el Presidente aseguró que no tenían elementos para probarlo.

"Nada más para que no digan que hablo sin pruebas, no me voy a ir a lo que nos hicieron en 2006, en 2012. Le quitaron la candidatura a Félix Salgado, en Guerrero, le quitaron la candidatura al maestro Raúl Morón, en Michoacán, por consigna, sin

elementos, les voy a recordar que el INE les quita las candidaturas", refirió.

Además, López Obrador volvió a selañar que le gustaría que el senador Ricardo Monreal siga coordinando la bancada de Morena en el Senado, a pesar de que haya votado en contra de su reforma:

"A mí si me gustaría que el siguiera, porque si no, nuestros adversarios van a hacer un escándalo. (...) [Pero] un senador, un diputado, tiene que cuidar su proceder, o como decía Juárez: tiene que pensar en su recto proceder, ya no es aquello de que yo hago lo que quiero; si haz lo que quieras, nada más que cuando vayas a pedir de nuevo el voto, le van a decir: toma tu champotón". ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
Presidente de México

"La invitación aquí es un agradecimiento a los que votaron a favor, porque lo otro ya lo hemos dicho, era la antidemocracia"

El INE le quitó las candidaturas a Félix Salgado y a Raúl Morón, reprochó el Presidente.



AMLO celebró aprobación del Plan B de la reforma electoral y aseguró que “no hay nada inconstitucional”



El presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** celebró la aprobación de la **Reforma Electoral** a leyes secundarias en materia electoral, también conocida como **Plan B**.

Y es que, pese a los diversos señalamientos en contra, el mandatario federal detalló que tanto el titular de la **Secretaría de Gobernación (Segob)**, **Adán Augusto López** como la consejera jurídica confirmaron que **este 2022** quedará “en firme” la aprobación de la reforma tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores.

“Ya está revisada (...) va a quedar ya en firme la aprobación este 2022 y en febrero de 2023 se hace el procedimiento de eliminación de los artículos o del artículo que había instruido sobre la suma de votos”, expresó haciendo referencia a una de las modificaciones más criticadas y contempladas en la propuesta.



'NO A EXPULSIONES'
PIDE EL
PRESIDENTE
QUE MONREAL
SE MANTENGA
COMO LÍDER
DE MORENA
EN EL SENADO.
PÁG. 29



DIÁLOGO. El Presidente y Kevin P. Clark, presidente y CEO de Aptiv, ayer.

Monreal “debe seguir al frente” de Morena en Senado

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

A pesar de que votó en contra del plan B de reforma electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador se pronunció por que Ricardo Monreal se mantenga como coordinador de la bancada de Morena.

“Yo no estoy a favor de las expulsiones, ellos (los legisladores) deciden (si se mantiene como coordinador); a mí sí me gustaría, porque si no los adversarios van a hacer un escándalo”, remarcó en su conferencia mañanera.

“Un funcionario ya debe cuidar su recto proceder; ya no es aquello de que yo hago lo que quiero; pues sí, haz lo que quieras, pero cuando quieras pedir el voto te van a decir: ‘toma tu champotón’”, dijo.

El mandatario indicó que el encuentro que sostendrá hoy con legisladores es para agradecerles la aprobación de la reforma, pues eso de que “el INE no se toca era la antidemocracia: es avalar un instituto podrido, anticemocrático, violador de la Constitución”.

Durante la discusión de la reforma a seis leyes reglamentarias en materia electoral, el senador,

que también es presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta, afirmó que su voto en contra era porque estaba “del lado de la Constitución”.

Al Presidente se le cuestionó si la Consejería Jurídica de Presidencia ya había terminado la revisión de la primera minuta aprobada en Cámara de Diputados para ver si no había inconstitucionalidades, a lo que respondió que sí.

Sobre el plan B, dado que la Cámara de Diputados eliminó la vida eterna para los partidos en coalición, el Presidente descartó que se pida un periodo extra al Senado, que cerró periodo el 15 de diciembre, para ratificar el cambio.

Más tarde, el mandatario dialogó con integrantes de la iniciativa privada. “Nos reunimos con Kevin P. Clark, presidente y CEO de Aptiv, empresa que desarrolla tecnología para movilidad sustentable, autónoma y eléctrica. En sus plantas emplean a 78 mil 700 trabajadores mexicanos; me informaron que seguirán invirtiendo en el país”, informó a través de redes sociales.

El CEO de la empresa estadounidense llegó por la mañana a Palacio Nacional y salió luego de la una de la tarde.



• Por Jorge Chaparro
jorge.chaparro@razon.com.mx

La Reforma Electoral aprobada por el Congreso de la Unión no tiene puntos de inconstitucionalidad y sólo falta que en febrero se retire el tema del porcentaje mínimo para conservar el registro de los partidos políticos para que se publique en el *Diario Oficial de la Federación*, aseguró el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

EL DATO

EL DIRIGENTE nacional de Morena, Mario Delgado, presumió el domingo que las bancadas de la 4T "lograron frenar los privilegios y abusos del INE y de un par de consejeros".

"Ya está revisada. Me comentaban, tanto el secretario de Gobernación como la consejera jurídica, que va a quedar ya en firme la aprobación tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores este año. Y en febrero se hace el procedimiento de eliminación de los artículos o del artículo que habían introducido sobre la suma de la vida eterna, sí. Eso es lo que se pensaba del PRI, que era eterno, del PRIAN", resaltó el mandatario.

Sin embargo, evitó referirse al "guardadito" que aprobaron los legisladores, con el objetivo de que los recursos que no fueron ejercidos en un proceso electoral puedan utilizarse en otra contienda. A pesar de que había prometido que esa parte se eliminaría, los legisladores la dejaron viva, sin que le avisaran al Presidente: "Hay que ver de qué se trata, porque pregunté y me dijeron que ya no estaba".

Añadió que no corre prisa, porque la legislación se utilizará hasta los comicios

Tienen limitaciones, pero habrá ahorros, reconoce

AMLO descarta ilegalidades en leyes electorales avaladas

EL PRESIDENTE señala que decidió los cambios porque le pareció "prepotente" que se diga que el INE no se toca; arremete contra quienes marcharon en defensa del árbitro sin leer la reforma

Ajustes

Las reformas que se avalaron en San Lázaro en la última semana fueron a las leyes:

- General de Comunicación Social
- General de Responsabilidades Administrativas
- De Instituciones y Procedimientos Electorales
- De Partidos Políticos, del Poder Judicial de la Federación
- Se expidió la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral



DIPUTADOS de Morena durante la votación a las leyes secundarias, el 15 de diciembre.

presidenciales del 2024, por lo que hay tiempo para que los legisladores corrijan esos errores, que había atribuido a "los duendes" que habitan en San Lázaro.

"Ah, bueno, pues puede ser que ahora en el Senado se quite, si es hasta febrero, no le hace que nos lleve tiempo; o sea, porque todavía aplica para antes de la elec-

ción presidencial, tenemos tiempo. Aquí lo importante es que el asunto de fondo se trató; la gente se enteró de los intereses que predominan en cuanto al INE y nosotros hicimos una propuesta, que además corresponde resolver a la Corte", aseveró.

El mandatario agregó que decidió que se aprobara la ley, pues le pareció muy so-

berbio que se diga que el INE no se toca.

"Es una ley con muchas limitaciones, pero es un avance porque va a haber ahorros y es, además, un asunto de principios. Sostener que el INE no se toca era de una prepotencia extrema; sólo se usaba eso en los tiempos del presidencialismo: 'al presidente no se le toca'", destacó.

López Obrador arremetió también en contra de los participantes de la marcha en defensa del INE, porque ni siquiera el uno por ciento de los manifestantes había leído siquiera la iniciativa presidencial, dijo, pero fueron manipulados para marchar e incluso pegar carteles en sus casas de que el INE no se toca.

"No, porque a la Corte van los opositores, porque es un derecho que ellos tienen, y como ellos están obcecados con que no se toque ni una coma de la legislación electoral, porque según ellos el INE es perfecto, no perfectible, es como el castillo de la pureza; entonces, van a ir a la Corte a que nos rechacen la ley, a que la declaren inconstitucional", explicó el Presidente López Obrador.



La reforma se hizo con dinamita y a machete; 2024, en riesgo: Córdova

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, advierte que de aprobarse el llamado plan B electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador en sus términos estaría en riesgo el proceso electoral de 2024, al señalar que las modificaciones se realizaron "con dinamita y a machete" por una mayoría.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Córdova considera que los cambios son inconstitucionales y que será la Corte la que defina sobre la reforma. Lamen-

ta que se regrese a los tiempos en los que se hace lo que diga el presidente, como su "regaño" a diputados por introducir modificaciones sin que él las avalara.

"Lejos de ser una reforma que mejora el sistema electoral, por primera vez en 30 años lo pone en un grave riesgo", asegura.

En los cuatro meses que le quedan como consejero presidente, Córdova dice que continuará con la defensa del INE ante las "irresponsabilidades".

Por su parte, el presidente López Obrador felicitó a los legisladores por esta aprobación y ca-

lificó al INE de "podrido, antidemocrático, violador de la Constitución, de las leyes y de los derechos humanos".

Sustentó sus dichos tras la cancelación de las candidaturas de Félix Salgado Macedonio a la gubernatura de Guerrero y de Raúl Morón, en Michoacán.

Los dos perfiles que seleccionó la CNDH para integrar el Comité Técnico de Evaluación de la Cámara de Diputados que elegirá a los cuatro consejeros electorales salientes causaron controversia, porque no se preguntó a su Consejo Consultivo y por su cercanía con Morena.



DIEGO SINDA SÁNCHEZ, EL UNIVERSAL

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO Consejero presidente del INE

"No es una reforma democrática en sus propósitos, sino que, además de mal hecha, es profundamente mal intencionada"

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

De aprobarse el llamado plan B de la **reforma electoral** en sus términos, estaría en riesgo el proceso electoral federal de 2024, porque fueron modificaciones realizadas con "dinamita y a machete" por una mayoría, advirtió el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), **Lorenzo Córdova Vianello**.

En entrevista con EL UNIVERSAL, señala que los cambios en materia electoral son inconstitucionales, por lo que anticipa que la **reforma electoral** terminará por definirse ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Además, lamentó que se regresen a las épocas en las que se hace lo que diga el Presidente, luego de que "regañó" a los diputados por introducir cambios sin su conocimiento. Al terminar su periodo como **consejero** el 4 de abril de 2023, afirma, regresará a la academia en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En tanto, **Córdova** sostiene que continuará con la defensa del INE ante irresponsabilidades como la del Poder Legislativo.

Si se aprueba la reforma electoral como está, ¿habrá certeza en las elecciones de 2024?

—Parte del problema que tiene la

reforma electoral que se está procesando, que si bien todavía no se termina el trámite legislativo, parecería que es inminente porque ya ha recibido el respaldo de la mayoría en ambas Cámaras. Claramente trae afectaciones al proceso electoral y al modo en que se realizan las elecciones en nuestro país. Hay dos grandes tipos de problemáticas que trae consigo la **reforma electoral**, la primera tiene que ver con la manera en la que se procesó.

¿Están en riesgo las elecciones de 2024?

—La respuesta es clara y contundente: sí, están en riesgo de que se hagan conforme a lo que se han venido haciendo en términos de su certidumbre; en términos de la capacidad operativa para poder instalar las más de 165 mil casillas que tendrán que instalarse; la certeza de que los ciudadanos sepan que hay una casilla cerca de su domicilio y que esa casilla va a estar administrada por **ciudadanos** designados conforme al procedimiento de la **ley**. Es una **ley** tan mal hecha, tan poco pensada, hecha no con inteligencia y con datos, sino con posturas dogmáticas y odio. Que lejos de ser una **reforma** que mejora el sistema electoral, por primera vez en 30 años, lo pone en un grave riesgo.

¿Existió un proceso legislativo desaseado?

—Hay un segundo problema de procedimiento: el desaseo legislativo. Es una **reforma** aprobada en la madrugada en una primera instancia, sin ningún tipo de análisis ni diagnóstico, es una reforma en la que sus promotores ni siquiera se ponen de acuerdo respecto de cuáles son, por ejemplo, los ahorros que se van a generar, es una **reforma** que parece que tiene como principio, como dogma rector, abaratar los costos de las elecciones y el costo de la institucionalidad electoral, pero ni en eso se ponen de acuerdo: el Presidente dice que va a haber 3 mil 500 millones de pesos de ahorro; el secretario de Gobernación dice que son 5 mil millones. En la iniciativa se habla de los ahorros, pero no hay un diagnóstico que lleve a los legisladores a definir que esa es su razón fundamental en cuánto se va a traducir.

¿La reforma viola la autonomía del INE?

—La **reforma** viola la autonomía de la autoridad electoral, y pongo tres ejemplos de decisiones que se plantean en la **reforma** que afectan gravemente la autonomía. Primero, se busca destituir *ipso facto* al secretario ejecutivo del INE, [**Edmundo Jacobo**], que es un funcionario nombrado con base en un procedimiento esta-



blecido en la Constitución. Dado que es el Consejo General con mayoría de ocho votos, a propuesta del presidente del consejo quien nombra al secretario ejecutivo, el único que lo puede remover es el Consejo General en un proceso similar.

Segundo tema, se meten a tomar decisiones presupuestales del INE, y con una ley pretenden desaparecer fideicomisos sin atender que no se van a poder destinar para lo que la reforma plantea. Y tercer punto, plantea una gravísima regresión porque plantea que el gobierno vuelva a tener decisión en la organización de las elecciones, cuando le confiere a la Secretaría de Relaciones Exteriores la atribución de validar el listado de lectores de mexicanos residentes en el extranjero, esto es inaudito.

¿La reforma hará inoperante al INE?

—Por primera vez en 30 años, al hacer una operación no producto de una cirugía con bisturí, sino con una operación hecha con dinamita y a machete, al recortar arbitraria y sin ningún fundamento, sin ningún diagnóstico, sin ningún análisis de las consecuencias a la estructura del INE, por primera vez se pone en grave riesgo la operación de las elecciones.

En 30 años nunca habíamos tenido un problema de que las elecciones pudieran no llevarse a cabo; hoy por primera vez estamos frente a ese escenario de aprobarse esta insensata reforma.

"Reforma dinamita la equidad en la contienda"

Córdova continúa: —Al permitirle a los funcionarios públicos promocionarse al redefinir lo que es la propaganda gubernamental, al permitirles entrometerse al hablar bien o mal de candidatos o partidos en los procesos electorales se está dinamitando también una de las condiciones básicas de la equidad en la contienda, que se han construido de 2007 a la fecha. Sin

atender el hecho de que ahora el INE va a tener un problema y el Tribunal Electoral también: ¿A quién le vamos a hacer caso? A una ley que le permite a los funcionarios hacer lo que hoy está prohibido o a la Constitución que sigue prohibiéndolo. Es decir, si aplicamos la ley, violamos la Constitución y si aplicamos la Constitución, que está por arriba de la ley, tendrá que desaplicarse.

¿A quién beneficia esta reforma electoral?

—Al no ser una reforma pedida como todas las anteriores por las oposiciones para mejorar las condiciones de la contienda, sino que refleja los intereses desde el poder, me parece que es una reforma que le permite a los funcionarios públicos hacer lo que tienen prohibido; es una reforma que al poner en riesgo a las elecciones, pues probablemente permite que quien hoy tenga el poder lo siga manteniendo. No es una reforma democrática en sus propósitos, sino que además de mal hecha, es profundamente mal intencionada porque no genera condiciones ni garantías para el ejercicio de los derechos políticos, todo lo contrario.

Los legisladores impulsaron la "cláusula de la vida eterna" a partidos. ¿Qué implicaciones tiene?

—Hay unos legisladores que no tuvieron ni siquiera tiempo de leer lo que estaban votando. Y allí, los que llaman ellos mismos los "duendes" legislativos metieron cosas que el Presidente no había planteado y eso provocó un regaño gravísimo del Presidente a sus legisladores. Aquí parecería que son sus legisladores en términos de su propiedad, porque parece que volvimos a las épocas en las que lo que diga el señor Presidente es lo que se hace; ni modo, así es. Es el mejor ejemplo de lo que no debe hacerse en una ley, porque debe generar claridad y certeza para todos. El primero de los principios rectores de la función

electoral y que obliga también a los legisladores cuando modifican las leyes electorales es el de certeza y hoy nadie sabe, a ciencia cierta, qué va a pasar con eso.

¿La reforma será llevada ante la Suprema Corte?

—Todo está cantado, la mesa está puesta para que no solamente por parte de los órganos electorales, sino por parte de los propios partidos, las minorías parlamentarias y, eventualmente, por muchísimos ciudadanos que vean afectados sus derechos políticos, que esta reforma sea impugnada, y eso es algo malo. Esta reforma va a nacer, digámoslo así, bajo una impugnación generalizada y es algo que habíamos logrado superar en los últimos 25 años. Por lo tanto, es una reforma que va a acabar decidiéndose "No", y no por el consenso político, sino por las decisiones de los jueces, es decir, de la Suprema Corte, del Tribunal Electoral y quién sabe si se presentan amparos hasta de los jueces.

¿Qué sigue para Lorenzo Córdova al terminar su ciclo en el INE en 2023?

—Todavía son tres meses y medio, y mi responsabilidad va a ser muy intensa en estos días. Seguir defendiendo como hasta ahora lo hemos hecho, desde la trinchera de la autoridad electoral: elecciones libres y auténticas; seguir garantizando los derechos políticos de los ciudadanos, incluso frente a actuaciones irresponsables de otros poderes, como ahora del Legislativo, que ponen en riesgo lo que viene.

Así que los meses que vienen serán meses en los que, si se aprueba esta reforma, porque todavía hay que ver si se publica, pues desplegar las capacidades institucionales para llevar ante los tribunales, a través de todas las impugnaciones que estén a nuestro alcance —y seguramente se sumarán partidos, ciudadanos y organizaciones— para garantizar elecciones libres y auténticas. ●



“

Sus promotores ni siquiera se ponen de acuerdo en cuáles son los ahorros que se van a generar, es una reforma que tiene como dogma rector abaratar los costos [electorales]”

“

Por primera vez se pone en grave riesgo la operación de las elecciones. En 30 años nunca habíamos tenido un problema de que las elecciones pudieran no llevarse a cabo”

“

Esta reforma va a nacer bajo una impugnación generalizada y es algo que habíamos logrado superar en los últimos 25 años. Es una reforma que va a acabar decidiéndose 'NO'”



RECOLECCIÓN GÓMEZ, EL UNIVERSAL



No es de demócratas mayoritear: Córdova a Morena

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, dijo que la Reforma Electoral no partió de un diagnóstico serio y objetivo, ni se construyó a partir del máximo consenso posible entre las fuerzas políticas.

El consejero afirmó que una Reforma Electoral se debe hacer mediante el diálogo abierto, transparente y de cara a la sociedad. Agregó que la reforma que aprobó la mayoría legislativa no cumple con ninguna de estas condiciones y dijo que “no es de demócratas legislar de espaldas de la ciudadanía ni “mayoritear”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMrfIPuA4SZXGmM&id=75F18D3264FEE48F%212018&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

20/12/2022

LEGISLATIVO

Lorenzo Córdova lamenta Plan B electoral

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, cuestionó la Reforma Electoral votada en las cámaras de Senadores y Diputados. Aseguró que trastoca el sistema electoral y fue discutida sin un diálogo abierto de cara a la sociedad. En un mensaje difundido en redes sociales, cuestionó que legisladores y gobernadores se manifestaron a favor de la reforma sin argumentos. Advirtió que el INE continuará con una batalla por la vía jurídica.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AA9ZRZkg1TySoBI&id=75F18D3264FEE48F%212029&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



“No es de demócratas legislar de espaldas a la ciudadanía”: Lorenzo Córdova



TANYA ACOSTA

Lorenzo Córdova, presidente consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), compartió su postura acerca de la *Reforma Electoral* aprobada y fue muy claro al asegurar que *“No es de demócratas legislar de espaldas a la ciudadanía”*, aseguró.

Luego de la aprobación de las modificaciones a *6 leyes referentes al proceso electoral de México*, Lorenzo Córdova expuso que dichos ordenamientos jurídicos ponen en riesgo los principios constitucionales de la función electoral.

Por lo que adelantó, que recurrirán a todas las batallas legales para seguir con la defensa del INE, de la *democracia y del sistema electoral*.

Por otra parte Córdova aseguró que la *Reforma Electoral*, aprobada por la mayoría del Congreso de la Unión, no cumple con las condiciones para cambiar las reglas del juego democrático, al no ser partidaria de un diagnóstico serio, objetiva, basada en información real y verificada, protectora de los derechos de la ciudadanía y construida a partir del máximo consenso político posible.

Por lo que lamentó que la mayoría de los legisladores hayan aprobado dichas modificaciones a las leyes electorales.

Pues dijo que aunque los *diputados y senadores* que aceptaron dicha *Reforma Electoral* fueron electos mediante procesos legales, equitativos y profesionales organizados por el INE, no son demócratas.

“No es de demócratas gobernar de espaldas a la ciudadanía, mayoritar en vez de buscar consensos y aprobar disposiciones que claramente violan la autonomía del INE, afectan gravemente la capacidad del instituto para garantizar elecciones auténticas y ponen en riesgo los principios constitucionales de la función electoral.”

Del mismo modo, Lorenzo Córdova expuso que le llama la atención que los *22 gobernadores* que forman parte de la *4T* han apuntado la necesidad de la *Reforma* porque el INE no pasa la

prueba de autonomía y elecciones limpias.

No obstante, todos ellos fueron electos mediante procesos organizados por la institución, aunque hoy la atacan y pretenden *“contraponerla”* con la sociedad.

Asimismo, aseguró que además de la desaprobación al INE, algunos miembros de la mayoría acudieron a la amenaza directa a sus funcionarios para tener la aprobación de los ordenamientos jurídicos, lo que calificó como *“muy grave”*.

El consejero presidente del INE, compartió que darán inicio a batallas legales para defender al instituto, y señaló que tendrán el acompañamiento de la ciudadanía; además, dijo que los preparativos para los comicios del *2023* ya están en camino.

“La batalla por la defensa de nuestra democracia y de nuestro sistema electoral seguirá adelante, recurriendo a todas las vías jurídicas que sean necesarias para hacer valer nuestra constitución y estoy seguro de que en esa causa tendremos el acompañamiento pleno de la ciudadanía, por eso infórmate, educate y participa, porque con tu INE, con nuestro INE contamos todas, contamos todos.”





Mesa de Análisis / Fabrizio Mejía (Escritor) y Lorenzo Meyer (Historiador)

En la mesa de análisis, los ponentes hablaron sobre la Reforma Electoral que se discutió en el Congreso. Al respecto, Lorenzo Meyer ve “que el INE se ha convertido en el centro de la batalla entre el gobierno y su oposición, antes fue por ejemplo, la Reforma Eléctrica”.

Por su parte Fabrizio Mejía señaló que nadie propuso desaparecer al INE, “se estaba proponiendo que se ampliara porque ahora abarcaría consultas populares, plebiscitos, referéndum, esto que se llama democracia participativa”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AK5TSYSL%5FXs%2DeuA&id=75F18D3264FEE48F%212031&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



Comentario / José Medina Mora (Presidente nacional de Coparmex).

“Luego de que la reforma constitucional no consiguió las dos terceras partes de la votación, se presentó la reforma a las leyes secundarias de más de 300 páginas, que no tuvieron ni siquiera oportunidad de leer y así se aprueba. Pasa después al Senado donde se ratifica, pero con algunos cambios porque detectan 21 elementos que van en contra de la Constitución; corrigen 6 y se regresa a la Cámara de Diputados donde le quitan la cláusula de la ‘Vida eterna’ para los partidos pequeños. No les dio tiempo de completar el proceso legislativo y será hasta febrero porque no tienen los votos para un periodo extraordinario, una vez que se avale tocará al Poder Judicial. Es importante que en México no tengamos leyes que vayan en contra de la Constitución”.

https://drive.google.com/file/d/1kV_ILMjjWGxjSic7YleC0Y4hTEwD-W_x/view



Alistan planeación urbana y de vivienda

SARAI CERVANTES

Con el objetivo de que en los próximos años las viviendas sean adecuadas, sostenibles y asequibles, y que vayan creciendo de forma ordenada con la expansión de la mancha urbana, en la Cámara de Diputados se trabaja en una nueva agenda urbana.

Lilia Aguilar Gil, presidenta de la Comisión de Vivienda de la Cámara, aseguró que con dicha agenda se prevé establecer estándares y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las áreas urbanas.

De ese modo, dicha agenda contempla aspectos como políticas urbanas nacionales; legislación y regulaciones urbanas; planificación y diseño urbano; economía local y finanzas municipales, e implementación local.

Aguilar Gil comentó que actualmente hay diversas comisiones trabajando con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y ONU Hábitat para establecer una nueva política de desarrollo urbano.

Sostuvo que con esto se busca garantizar que las viviendas cuenten con los servicios públicos necesarios,

que estén cercanas a los centros de trabajo y que sean económicamente accesibles para la población.

Indicó que uno de los principales retos es el cambio de paradigma de que la vivienda no es una mercancía, sino un derecho accesible para todos.

“El segundo reto es la especulación del suelo que provoca un alza en el precio de la vivienda y en los predios donde se hacen desarrollos sostenibles, para dotar de escuelas, áreas de usos común, gimnasios, entre otros, dado que se vuelven más caros”, enfatizó la legisladora.

Los retos

Para que las casas sean adecuadas, sostenibles y asequibles se deben trabajar en diversos rubros, pues se estima que:

- **7 millones** de viviendas están abandonadas
- **2 millones** de hogares no están escriturados ante institutos públicos
- **1 de cada 6** casas presenta carencias en el acceso a servicios básicos
- **12% de las unidades** construidas mediante financiamiento se localizan

en zonas fuera de los polígonos de contención urbana

- **16.9% de las viviendas** requieren de adaptaciones para personas con discapacidad

Fuente: Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

20/12/2022

LEGISLATIVO

Pasajeros de aerolíneas no se niegan al cabotaje

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- Miles de personas que se movilizan en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y que están a favor de que volar salga más barato y con mejor calidad, usuarios que batallan con los retrasos y el alto costo, no ven con malos ojos que aerolíneas internacionales tengan rutas al interior del país y aunque los ciudadanos que son rehenes de las aerolíneas ya opinaron, en comisiones de diputados se van a tomar su tiempo para discutir una propuesta de ley para que firmas internacionales operen vuelos nacionales.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGge%2DBi2ZmTbdo&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212040&parId=75F18D3264FEE48F%212015&o=OneUp>



Y ADEMÁS

Alerta legislador sobre el cabotaje

El presidente López Obrador envió a la Cámara de Diputados la iniciativa para abrir el cabotaje aéreo, y con ella permitir que aerolíneas extranjeras operen en el país. Víctor Manuel Pérez, presidente de la Comisión de Transporte, dijo que su comisión aún no la recibe, pero pone "una presión muy fuerte a la industria de la aviación en México, y es contraria al discurso nacionalista del presidente".



Acusan resistencia de aerolíneas al AIFA

GUADALUPE IRÍZAR
Y ROLANDO HERRERA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó resistencias de aerolíneas para usar espacios en el Aeropuerto Felipe Ángeles (AIFA).

Durante la mañana, al ser cuestionado sobre el cabotaje aéreo, el Mandatario afirmó que se están buscando acuerdos con las líneas aéreas para no saturar el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

“Vamos a buscar llegar a un entendimiento con las líneas aéreas, hay varias opciones, una es que nos ayuden para que no se sature el actual aeropuerto teniendo espacios en el Aeropuerto Felipe Ángeles, porque también es una especie de resistencia, aunque digan que no, entonces que nos ayuden con eso”, indicó.

López Obrador confirmó que otra opción para mejorar el tránsito aéreo es el cabotaje, que implica el permiso a aerolíneas extranjeras a tener rutas en el interior del País.

“Y la otra es lo del cabotaje, el que se permita que empresas aéreas extranjeras

puedan traer pasaje y llevar pasaje a cualquier lugar del interior del país, eso lo estamos dejando al final, porque lo que queremos ver es que se haga un esfuerzo, convencer, no imponer nada”, agregó.

Además, aseguró que ya tienen el avalúo para comprar la marca Mexicana de Aviación y reactivar esa aerolínea, que sería operada por Sedena.

“Lo otro es que es muy probable la creación de la línea aérea que va a manejar la Secretaría de la Defensa con una empresa que va a tener a su cargo los aeropuertos, algunos aeropuertos, el Aeropuerto Felipe Ángeles, el aeropuerto de Tulum, Chetumal, Palenque y otros aeropuertos, el Tren Maya y la línea aérea”, afirmó.

“Ya tenemos el avalúo para que se le haga un planteamiento a los trabajadores de Mexicana para que se les compre el emblema, la marca, Mexicana de Aviación. Ya se tiene el avalúo, me lo entregaron el fin de semana, no lo he podido revisar, pero aprovecho, porque esto sirve para tomar acuerdos, para que la Secretaría del Trabajo que está viendo este asunto, Luisa

María Alcalde, empiece ya a ver si aceptan lo del avalúo y lo más pronto posible llegamos al acuerdo”.

“Victor Martínez tiene el avalúo, que lo vea, que hable con directivos, trabajadores, los que están representando a trabajadores y si aceptan antes de que termine el mes les entregamos su dinero y ya tendríamos el emblema, la marca”.

Manifestó que alquilarán aviones a Boeing para esta aerolínea.

“Y para el año próximo ya estaría operando, se está viendo ya con Boeing porque se van a alquilar aviones ya se está trabajando en esto. Esa es una posibilidad”, aclaró.

El pasado jueves, el Presidente envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil que elimina la prohibición para que aerolíneas internacionales puedan incursionar en el mercado de vuelos nacionales, práctica conocida como cabotaje.

“Se elimina la prohibición de realizar prácticas de cabotaje por parte de permisionarios extranjeros en territorio mexicano”, indica el texto.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

20/12/2022

LEGISLATIVO

Pasajeros de aerolíneas no se niegan al cabotaje

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- Miles de personas que se movilizan en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y que están a favor de que volar salga más barato y con mejor calidad, usuarios que batallan con los retrasos y el alto costo, no ven con malos ojos que aerolíneas internacionales tengan rutas al interior del país y aunque los ciudadanos que son rehenes de las aerolíneas ya opinaron, en comisiones de diputados se van a tomar su tiempo para discutir una propuesta de ley para que firmas internacionales operen vuelos nacionales.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGge%2DBi2ZmTbdo&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212040&parId=75F18D3264FEE48F%212015&o=OneUp>



Alertan sobre cambio a cabotaje

La **propuesta de reforma es inconstitucional**, opinan especialistas de la aviación; prevén infinidad de amparos

SARA CANTERA

—sara.cantera@eluniversal.com.mx

La propuesta de reforma a la Ley de Aviación Civil y a la Ley de Aeropuertos que permite el cabotaje a aerolíneas internacionales, de ser aprobada, será inconstitucional, de acuerdo con el Instituto Nacional de Investigaciones Jurídico-Aeronáuticas (INLIA).

El cabotaje es el servicio de transporte aéreo que se presta entre dos o más puntos situados en territorio nacional por parte de una aerolínea extranjera.

Esto significa que una aerolínea extranjera como Delta podría traer pasajeros de Estados Unidos hacia Guadalajara, y luego volar a Cancún. La ruta entre Guadalajara y Cancún en territorio nacional se considera cabotaje.

Actualmente, Delta sólo puede hacer la ruta Estados Unidos-Guadalajara, mientras que de Guadalajara a Cancún una aerolínea nacional da el servicio.

Esta limitación se plasmó en la Ley de Aviación Civil para proteger a las aerolíneas nacionales.

El artículo 7º del Convenio de Aviación Civil Internacional (Chicago 1944) establece que, si un Estado concede derechos de cabotaje a otro, debe hacerlo sobre bases de no discriminación, es decir, no podrá concederlo como privilegio exclusivo.

Además, para que esta propuesta prospere el Senado de la República tendría que ratificar un tratado, convenio o acuerdo internacional multilateral y/o bilateral, con los países de cada una de las aerolíneas que quiera hacer cabotaje en el país.

“Una vez suscrito por el gobierno y ratificado por el Senado, se eleva a rango constitucional, por lo que, pretender reformar leyes secundarias como lo son la Ley de Aviación Civil y la Ley de Aeropuertos, sin reformar o modificar los tratados, convenios y

acuerdos multilaterales y/o bilaterales, en los que está prohibido

el cabotaje, resulta inconstitucional”, explicó Pablo Casas Lías, director del INLIA.

El 15 de diciembre, el Ejecutivo federal envió una iniciativa de reforma a la Ley de Aviación Civil y a la Ley de Aeropuertos para permitir el cabotaje.

Casas Lías reiteró que el Artículo 133 Constitucional concede a los tratados internacionales o bilaterales, la jerarquización de Ley Suprema, o norma constitucional obligatoria.

Por ello, una ley secundaria como la de aviación y aeropuertos nunca podrá estar por encima ni contraponerse a lo establecido por una norma constitucional.

De esta forma, si en la Cámara de Diputados se aprueba la reforma, “está destinada al fracaso y tendría infinidad de impugnaciones vía amparo, que serán procedentes”, dijo Casas Lías. ●



PABLO CASAS LÍAS

Director del INIJA

"Pretender reformar leyes secundarias, sin cambiar tratados, y acuerdos multilaterales, en los que está prohibido el cabotaje, resulta inconstitucional"



El gobierno pretende reformar sólo la Ley de Aviación Civil y a la Ley de Aeropuertos para permitir el cabotaje de aerolíneas internacionales, indican expertos.



Ven afectación profunda por cabotaje para 2025

• Por Berenice Luna

berenice.contreras@razon.com.mx

LOS EFECTOS negativos más profundos para las aerolíneas mexicanas derivados de la tolerancia al cabotaje, se podrían observar hacia 2025, luego de que concluya la coyuntura política de 2024, estimó Rogelio Rodríguez, experto en aviación.

La Razón publicó este lunes que las aerolíneas que se verán beneficiadas por la aprobación del cabotaje —cuando una aerolínea extranjera opera una ruta doméstica de un país diferente al suyo— serán, principalmente, las latinoamericanas, que, si bien no tendrán efectos complicados en el corto plazo, sí podrán aprovechar en el mediano plazo la posibilidad de operar trayectos que actualmente son

importantes para la aviación mexicana.

“Al principio 2023 o 2024 se permitirá en rutas que aparentemente no son atendidas. Donde veo la crisis es al término de la coyuntura política, después de 2024, cuando se acaben los compromisos con el presidente, y la ley haya quedado abierta, de tal manera que para 2025 quede una ley ‘boquete abierto’”, explicó a este diario.

Señaló que antes, el Gobierno federal, y específicamente el Presidente Andrés Manuel López Obrador, tienen una enorme fuerza para contener el posible efecto negativo del cabotaje, por lo que no se vería una afectación en el corto plazo.

No obstante, las especulaciones respecto al impacto de esta medida con-

tenida dentro de los borradores de las reformas a la las leyes de Aviación Civil y de Aeropuertos, ya impactaron a las acciones de Volaris, las cuales cayeron por tercera sesión consecutiva.

Las acciones de la aerolínea mexicana cayeron este lunes por tercera jornada al hilo, luego de que López Obrador envió al Congreso esta propuesta.

Los títulos de Volaris, que se ha convertido en la aerolínea más grande de México por transportación de pasajeros, retrocedían 3.87 por ciento a 17.12 pesos, con una pérdida acumulada del 10.83 por ciento en las últimas tres sesiones, de acuerdo con información de Reuters.

La iniciativa también plantea autorizar a organismos públicos la administración de terminales aéreas y la operación de líneas aéreas.

“Consideramos que la noticia podría implicar un importante periodo de volatilidad para las emisoras del sector de aerolíneas”, dijo Monex.

7

Aerolíneas mexicanas son las que operan vuelos hacia el extranjero



Diputados inician vacaciones decembrinas del 2022.

“Los 500 diputados federales iniciaron este lunes sus vacaciones decembrinas del 2022, pero dejaron una gran cantidad de iniciativas sin resolver. Recibieron más de tres mil propuestas y solamente revisaron 541.

https://drive.google.com/file/d/1xxm7YK_plgnmTc7G4GMw-P5YBperW4dJ/view



ENTREVISTA

La propuesta para reformar el Conacyt, "autoritaria y regresiva"

Rechazo. La iniciativa de Ley General de Ciencia y Tecnología, con autoría del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt, mantiene características autoritarias, centralistas y regresivas para el sistema de ciencia nacional, alerta Brenda Valderrama, de la Academia de Ciencias de Morelos (Acmor). **PAG 23**

Inclusión de voces en la ley de ciencia de Conacyt, una farsa

Después de tantos foros y discusiones, las opiniones de la comunidad prácticamente no fueron integradas en la propuesta presentada al Legislativo, dice Brenda Valderrama

Política Científica

Isaac Torres Cruz
isaac.torrescu@gmail.com

La semana pasada, el gobierno federal presentó ante el Poder Legislativo su propuesta de iniciativa de Ley General de Ciencia y Tecnología, con autoría del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Ante la noticia, la Academia de Ciencias de Morelos (Acmor) alertó que la propuesta mantiene características autoritarias, centralistas y regresivas para el sistema de ciencia nacional.

En entrevista, Brenda Valderrama —una de las científicas mexicanas que mejor conoce la política científica y la administración del sector científico en el país— refirió que la iniciativa es muy similar a la "filtrada" hace casi un par de años. "Es extremadamente parecida, cambia algunos detalles, pero se mantienen aspectos que nos preocupan, básicamente los siguientes tres: La falta de gobernanza, es decir, la centralización de la toma de decisiones en una sola persona; la falta de mecanismos de financiamiento transparentes y equitativos y la falta de reconocimiento a los estados como soberanos de su desarrollo científico y tecnológico".

Aunque la propuesta de Conacyt (la cuarta en circular entre legisladores) no es exactamente un "madrugete" por llegar a finales de año, sí puede generar menos interés en la comunidad académica, puesto que está de vacaciones, añade la ex presidenta de la Acmor.

Llegó a finales de año debido a que se llevó a cabo su Consejo General donde el Presidente dio luz verde. "Ya lo había hecho desde el año pasado, pero, por alguna razón que desconocemos, no se había presentado, quizá porque existieron protestas y se le dio un año más a Conacyt para que incluyera otras voces, cosa que no hizo. Justo en la minuta del Consejo General es donde avisan que ahora sí va en serio, y poco después aparece en la Gaceta Parlamentaria".

Y esas otras voces no fueron incluidas en este periodo de tiempo por más que la directora de la institución, Elena Álvarez-Buylla, haya enfatizado lo contrario,



Comparecencia de Elena Álvarez-Buylla en el Senado en octubre pasado.

incluso ante los mismos legisladores en su pasada comparecencia o en sus múltiples eventos institucionales. Es una simulación, refiere Valderrama.

"Conacyt dice que se ha invitado a diferentes sectores de la comunidad a las diferentes discusiones y foros, pero no se ha tomado en cuenta a ninguno. ¿Para qué preguntas qué hacer de comer, si vas a hacer lo que tú quieres? Sólo para que parezca que los tomaste en cuenta. Eso fue lo que pasó, en realidad se tomaron muy, muy poco de otras opiniones en cuenta después de tantos foros, tanta discusión y tanto documento".

BALÓN EN JUEGO

En septiembre pasado, diputados de la oposición, encabezados por Juan Carlos Romero Hicks, presentaron su propuesta de Ley General, que se sumó a las elaboradas por la red de científicos ProCienciaMX y la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología (Rednacecyt). Ahora, llegó la de Conacyt a la Cámara de Diputados, no obstante, las comisiones de esta cámara y la de senadores habían acordado que, independientemente del origen de su presentación se atendería de manera paralela por ambas, recordó Valderrama.

Lo más probable es que la discusión y análisis de las propuestas se realice hasta el próximo año, pero este juego "ya comenzó", enfatiza la investigadora del Instituto de Biotecnología de la UNAM. "En el momento en que el Legislativo recibió la pro-

Política científica

La batalla final

Ante el rumbo distinto que tomó la política científica en el actual gobierno y el desmantelamiento del sistema anterior, la Ley General de Ciencia y Tecnología es el punto de inflexión que perpetuaría en las próximas décadas la actual visión de Conacyt y la 4T sobre el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico y de innovación del país. "La moneda está en el aire", dice Brenda Valderrama.

"Estamos en el momento en que necesitamos tomar decisiones respecto a nuestra política científica. (...) Es una buena oportunidad, no obstante, la iniciativa de Conacyt va en sentido contrario, en reversa, puesto que quiere cerrar al país, alejarlo de lo que tenga que ver con la aplicación del conocimiento; además, mezcla al conocimiento científico con el ancestral como si fueran aspectos de lo mismo, en tanto tiene una aversión por el sector privado. Mientras eso ocurra, México seguirá su gradual debilitamiento, lo cual es muy preocupante".

puesta del Ejecutivo el balón está en juego e inició el partido".

Lo mejor que podría pasar para la comunidad científica es que la iniciativa de ley general no se revise en este periodo legislativo, sino al siguiente, para que se lleven a cabo todos los parlamentos abiertos necesarios y los legisladores incluyan todas las voces, incluso la de Conacyt, "que tiene sus argumentos, que no nos parezcan correctos es otra historia".

La directora de Conacyt ha recibido cuestionamientos de todas las bancadas, principalmente de la oposición, que incluye excepciones en la hegemonía dúctil y secuaz dentro de Morena. Para Brenda Valderrama esto podría ser significativo, "pero sabemos que el poder del Ejecutivo sobre el Legislativo es bastante insano y hasta ahora no ha habido ninguna condición de autonomía en la toma de decisiones. Esperamos que por ser un tema de interés de muchos legisladores —hay un buen número de académicos, profesores e investigadores— lo vean con otros ojos y voten en contra de una iniciativa tan perjudicial para el sistema como lo es esta de Conacyt".

Es un excelente momento para retomar una ciencia a la mexicana, pero encaminada a resolver problemas globales": Valderrama



En 2024 podrían votar personas en prisión preventiva

De acuerdo con la redacción prevista en el artículo 284 bis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuya discusión será retomada por el Congreso de la Unión en febrero del próximo año, la Reforma Electoral permitiría que las personas en prisión preventiva voten en los centros penitenciarios donde existan las condiciones de seguridad necesaria, esto de acuerdo a un estudio realizado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEpoWwy76oCzs%2DI&id=75F18D3264FEE48F%212032&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



Reportan nuevo desplazamiento de población ante violencia

Arrecian criminales asedio en Zacatecas

Asesinan a policías y queman vehículos en región que pelean grupos del narco

REFORMA / STAFF

El asedio del crimen organizado en Zacatecas se incrementó en las últimas horas con el asesinato de dos policías, el desplazamiento de cientos de familias ante la violencia y el incendio de vehículos para bloquear el paso en carreteras en el marco de la disputa de narcotraficantes por el control territorial.

El titular de la Secretaría de Seguridad Pública estatal, Adolfo Marín, reconoció ante medios locales que en la comunidad de San Pascual, en el municipio de Tepetongo, en el sur de la entidad, unas 100 familias fueron desplazadas por sicarios el pasado sábado.

“En Tepetongo estamos implementando un operativo casi permanente, participa el Ejército, Guardia Nacional, Policía Estatal y en todos los casos hemos tratado de siempre poner énfasis, poner empeño, dedicación en todas aquellas actividades que desarrollamos, a veces se presentan casos lamentables”,

respondió.

En la zona se encuentra también un helicóptero, pero las familias no han podido regresar ante el asedio criminal.

Elementos de la Policía Estatal Preventiva (PEP) repelieron ayer un ataque perpetrado en Jerez por civiles armados y abatieron a dos de ellos.

“Los efectivos de la PEP realizaban labores propias de seguridad cuando se reportó la presencia de sujetos armados afuera de un domicilio que se estaba incendiado en la colonia Frente Popular Norte”, se explicó en un reporte oficial.

“Los policías fueron agredidos por las personas armadas y, al repeler la agresión, se registró una persecución hasta una brecha que conduce a la comunidad de Santa Rita, donde por segunda ocasión fueron agredidos”.

Luego se registró el robo e incendio de tres vehículos para bloquear la vía federal 23, en su tramo de Fresnillo a Jerez, a la altura de la Presa de Rivera, mientras que otro vehículo fue quemado en una vía estatal que comunica a

las poblaciones de Noria de Agostadero y Río Frio.

El Gobernador de Zacatecas, David Monreal, indicó que estuvo ayer en Palacio Nacional para una reunión con el Presidente Andrés Manuel López Obrador sobre la construcción de bancos del Bienestar y evaluar la seguridad en la entidad.

“Acordamos que, en conjunto con la @SEDENAmx y la @GN_MEXICO_, se fortalecerá la coordinación para poder actuar con mayor acompañamiento y eficacia. Garantizar la seguridad de las y los zacatecanos, así como de nuestros paisanos y paisanas que nos visitan, es prioritario”, indicó en redes sociales.

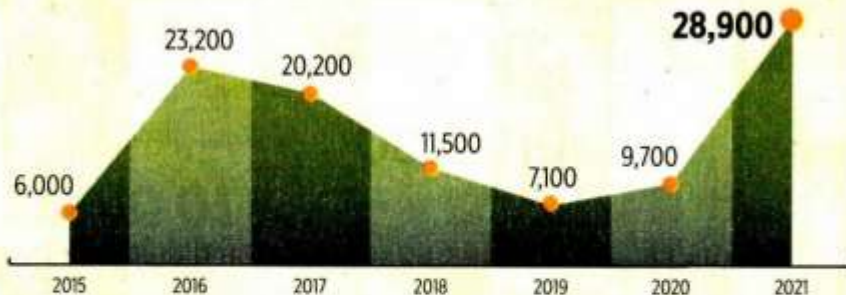
Las autoridades reportaron además el asesinato de dos policías estatales, el primero de ellos en el municipio de Guadalupe, donde tenía su base en un centro penitenciario, y el segundo en el municipio de Zacatecas, donde fue atacado a balazos.

El Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y Cártel de Sinaloa (CDS) mantienen una cruenta disputa por el control territorial en Zacatecas, la cual ha dejado cientos de homicidios y ataques.



ALTO IMPACTO

El número de desplazados internos en México por la violencia de grupos del narcotráfico se triplicó el año pasado.



Fuente: Reporte Global sobre Desplazamiento Interno 2021

Ahuyentan a poblaciones

La violenta disputa entre el CJNG y el Cártel de Sinaloa por el control de Zacatecas ha generado múltiples desplazamientos de habitantes en Jerez y Valparaíso.



FEB 20. Un primer grupo de desplazados de Palmas Altas vuelve a sus viviendas para empacar lo que pudiera e irse de la zona.



MAR 5. Una caravana de desplazados regresa a sus casas en las comunidades de Cieneguitas de Fernández y Guadalupe Victoria para sacar pertenencias.



MAR 10. Desplazados de Jerez y Valparaíso acuden a la Cámara de Diputados para denunciar el hostigamiento de criminales.



FEB 21. El diputado federal morenista Marco Antonio Flores Sánchez amaga en Jerez con llamar a tomar las armas ante la inseguridad.



MAR 9. Habitantes de Jerez expulsados por la narcoviolencia viajan a CDMX en busca de reunirse con el Presidente Andrés Manuel López Obrador.



MAR 12. El Gobernador David Monreal recibe a pobladores desplazados de los municipios de Jerez y Valparaíso.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL CONSPIRADOR

20/12/2022

LEGISLATIVO



Diputados dejan “Tiradas” iniciativas por sus vacaciones

En gavetas de San Lázaro quedaron diversas reformas en materia de protección a adultos mayores, a personas con discapacidad, discriminación, reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, que contempla “añadir que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integrará por la Conferencia Nacional de Autoridades Administrativas Especializadas en la Ejecución de Medidas para Adolescentes y la persona titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema”, entre otros puntos.

<https://www.elconspirador.com.mx/diputados-dejan-tiradas-iniciativas-por-sus-vacaciones/>



Las quejas contra Ticketmaster eran frecuentes antes del caso Bad Bunny

La empresa detuvo una investigación en su contra, señala especialista

ANA MÓNICA RODRÍGUEZ

Desde antes de la supuesta clonación o falsificación de boletos para el concierto de Bad Bunny, "las quejas contra Ticketmaster eran recurrentes debido a que aumentaron las prácticas irregulares".

La investigadora legislativa Lorena Vázquez Correa, del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, autora del documento *La venta y reventa de boletos de espectáculos en México*, explicó a este periódico: "Lo que plantea el texto es el análisis sobre cuál es la relación con Ticketmaster que permite que esas prácticas queden impunes".

Tras una revisión, dijo, "se identificó que la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) en 2015 inició una investigación por prácticas monopólicas contra el grupo al que pertenece la empresa boletería".

En esa fecha "la empresa se comprometió a ciertas cosas, con el objetivo de que se detuviera la investigación". Vázquez, también "identifica que la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) en una situación como la citada, lleva a cabo demandas colectivas al recibir quejas de los usuarios".

Demandas colectivas, exitosas

La Profeco, subrayó, "es muy exitosa con estas demandas colectivas, como ha sido con otros casos, pero por la naturaleza de la herramienta son procesos largos, que requieren que quienes fueron víctimas de los abusos de Ticketmaster, además que tengan que invertir tiempo para probar que compraron boletos, entregar formatos, así como los documentos para la demanda colectiva".

En su texto, la autora también identificó el papel del Poder Legislativo. "El Instituto Belisario Domínguez, como centro de investigación del Senado de la República, se preocupa por la agenda legislativa y en esos términos, cuando cerramos la investigación había una iniciativa específica sobre dicho tema, enfocada a proteger los derechos de los consumidores frente a los abusos de empresas que venden boletos en línea, como Ticketmaster".

La iniciativa "está en la Cámara de Diputados y en comisiones, pendiente de dictaminar, pero no se ve que haya mucho consenso como para que esto se lleve a cabo y suba al pleno, pero afortunadamente ya se está poniendo más atención".

También, dijo Vázquez, "el senador Ricardo Monreal presentó una iniciativa sobre el mismo asunto, pero en el contexto del concierto de Bad Bunny. Incluso, estos días algunos legisladores dijeron que

iban a poner más atención al tema.

En ese sentido, fue un avance pasar de un tema donde sólo había una iniciativa y ahora los senadores dieron declaraciones públicas en las que prometen abordar el asunto".

Subrayó: "Tengo la seguridad de que se podría hacer algo desde el Poder Legislativo y se podrían implementar medidas para obligar a las empresas a que respeten los derechos de los consumidores en México. Existe una esperanza para la resolución de esta situación, dado

que cuando los temas se ponen en la agenda pública suceden cosas como ésta que de manera más o menos rápida se atiende la situación", como sucede con Ticketmaster que ya comenzó a reembolsar el importe de los boletos y la respectiva compensación de 20 por ciento a quienes no pudieron ingresar al concierto en el estadio Azteca.

"Sí hay esperanza, en tanto que las autoridades presten atención; que los medios de comunicación sigan el tema permite que las voluntades se manifiesten y las posibles herramientas que haya a disposición se implementen", puntualizó la investigadora.

**Entrevista / Jesús Zambrano (Presidente Nacional del PRD)**

“Nosotros desde luego que votamos en contra argumentando la inconstitucionalidad y lo regresivo de las reformas electorales contenidas en el llamado Plan B, después de que fracasaron en su intento por reformar la Constitución. Nosotros, PRD, como PAN, estamos tramitando ante la Corte, acción de inconstitucionalidad, porque paralelamente estaremos pendientes de varias cosas más, una, la de que se pueda recurrir en su caso por los afectados directamente ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que declare la inaplicabilidad de estas cláusulas”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APwl%5FloOz5a13e8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212030&parId=75F18D3264FEE48F%212015&o=OneUp>



AVALAN CAMBIOS EN ESTATUTOS

Alejandro Moreno estará hasta 2024 en la dirigencia del PRI

ENRIQUE MÉNDEZ

El Consejo Político Nacional (CPN) del PRI avaló anoche adelantar la extensión de la dirigencia de Alejandro Moreno Cárdenas hasta 2024, al prever que la atribución que ya tiene ese órgano de dirección para tal fin se ejerza 90 días antes del inicio del proceso electoral de ese año, el cual arranca en noviembre.

Además, la máxima instancia de dirección de ese partido avaló las alianzas con el PAN y el PRD para tener candidatos comunes para las gubernaturas de Coahuila y estado de México el próximo año, y que Moreno Cárdenas acuerde las coaliciones hasta 2024, cuando se renovará la Presidencia.

También agregó a sus atribuciones y de su Comisión Política Permanente conocer y acordar propuestas para constituir—además de frentes y coaliciones, como se prevé ahora—candidaturas comunes y autorizar a la dirigencia a suscribir las, registrarlas y modificarlas.

Miguel Ángel Osorio Chong, coordinador de los senadores priistas, expresó su inconformidad y no asistió a la sesión, al considerar que la medida tiene como objeto ampliar la dirigencia de *Alito* más allá del 18 de agosto de 2023. “No voy a convalidar este golpe a la voluntad

de la militancia; por el contrario, acudiré a las instancias legales correspondientes”, anunció en un tuit.

También la senadora Claudia Ruiz Massieu dijo que a los ex dirigentes Moreno Cárdenas les ofreció “que no te quedabas más allá del 19 de agosto de 2023. ¿Vas a cumplir?” Agregó que la base para que el PRI recupere la confianza de los electores es la congruencia, no reformas a la medida del dirigente.

La fracción 37 del artículo 83 de los estatutos del *tricolor* prevé entre las atribuciones del CPN “determinar la prórroga del periodo estatutario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concurre con un periodo electoral o dentro de los tres meses previos”.

La sesión empezó con 518 consejeros vía remota, de los cuales se

quedaron 458 y todos votaron en favor de las modificaciones, según informó *Alito* en un tuit.

Por la mañana, Moreno Cárdenas, había señalado que “no hay sorpresas” en ese cambio, además de que no suprime la disposición en los estatutos para que en julio siguiente se publique la convocatoria para renovar el Comité Ejecutivo Nacional.

Sobre si con la reforma la extensión de su dirigencia es automática, respondió: “Jamás en el PRI haremos nada que vaya jurídicamente en contra de los estatutos.

Yo no puedo hablar por el CPN, donde hay más de 600 consejeros que tienen vida política propia”.

Expuso que el proceso interno se realizará “en tiempo y forma conforme lo marcan nuestros estatutos, un mes antes de que concluya mi periodo, en agosto de 2023, esto es, habrá convocatoria en julio. Todo el proceso está en los estatutos y no hay ninguna sorpresa. La posibilidad de la prórroga ya está en lo estatutos. Es un asunto administrativo”.

Confirmó que el PRI prepara una acción de inconstitucionalidad contra la reforma electoral y confió en que Va por México presentará el recurso, ya que PAN y el PRD han anticipado su postura de acudir a la vía judicial contra “un atropello a la democracia”.

“

Miguel Ángel
Osorio Chong
y Claudia Ruiz
Massieu se
inconformaron



APRUEBAN ESTATUTO PARA QUE ALITO
SIGA AL FRENTE DEL PRI HASTA 2024

Podrá Alito extender su gestión al frente del PRI

Avalan reforma a estatutos del partido para que permanezca en el cargo hasta 2024

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo Político Nacional (CPN) del PRI aprobó una reforma a los estatutos del partido que permitirá a la actual dirigencia, encabezada por Alejandro Moreno Cárdenas, si así lo desea, mantenerse en el cargo hasta después de la elección presidencial de 2024, a pesar de que su mandato concluye el 18 de agosto de 2023.

En reunión extraordinaria de consejeros, realizada a puerta cerrada, se avaló modificar la redacción del artículo 83, fracción XXXVII, que ahora establece “terminar la prórroga del periodo estatutario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concurre con un proceso electoral o dentro de los 90 días hábiles previos a éste”, en lugar de “tres meses previos a éste”, como era el término original.

Con ese cambio, el líder priista, Alejandro Moreno, podrá prorrogar su periodo debido a que el proceso electoral 2023-2024 arrancará en noviembre del próximo año, lo que encuadra con los 90 días hábiles que se prevén ahora entre el término del perio-

do estatutario y el inicio del proceso para renovar la Presidencia de la República, entre otros cargos de carácter federal.

Horas antes de la sesión del CPN, consultado al respecto, el líder del PRI afirmó en conferencia de prensa que nunca hará nada que violente los estatutos y subrayó que su compromiso es que

su mandato venza en tiempo y forma, es decir, el 18 de agosto.

“Nosotros jamás violaremos los estatutos y jamás haremos nada ilegal. Jamás en el PRI, jamás, y soy un convencido de ello. No haremos nada que vaya jurídicamente en contra de nuestros estatutos, nunca nada. El Consejo Político jamás haría un aval de ello, [pero] yo no puedo hablar por los consejeros políticos; son más de 600 consejeros políticos nacionales que tienen vida propia, que tienen trayectoria”.

Además, anunció que se emitirá la convocatoria para la renovación del CEN 30 días antes de que termine el periodo estatutario, como lo marca la normatividad partidista; es decir, en la tercera semana de julio de 2023.

El coordinador del PRI en el Senado, Miguel Ángel Osorio Chong, quien no participó en la sesión extraordinaria, hizo un llamado a los militantes priistas a “alzar la voz contra este atropello” y esta reforma “a modo” del actual dirigente tricolor, pues, resaltó, “el interés superior del partido

debe estar por encima de los intereses de la dirigencia”.

Recordó que hace unos meses, Alejandro Moreno aseguró a ex-presidentes y a la militancia que no buscaría prorrogar su dirigencia, pero ahora que el inicio del proceso electoral pasará de septiembre a noviembre, “pretende ampliar su periodo más allá del 18 de agosto de 2023”, dijo.

Por su parte, la senadora priista Claudia Ruiz Massieu aseguró, igual que Osorio Chong, que no asistió a la sesión del Consejo Político Nacional porque “no validaré jamás reformas a los estatutos del partido para satisfacer caprichos de una persona”. ●

EL DATO

La líder nacional del PVEM, Karen Castrejón, dijo que impulsarán a sus candidatos en solitario para las elecciones del Estado de México y Coahuila en 2023. Afirmó que van a consolidarse en 2024 y no descartó un “cuadro propio” para el proceso electoral federal.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL UNIVERSAL

PP-4

20/12/2022

LEGISLATIVO



A puerta cerrada, el Consejo Político Nacional del PRI avaló modificar el artículo 83 de los estatutos del partido.



Se perfila reelección de Alito en PRI con cambio a estatutos

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ Y SILVIA ARELLANO, CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo Político Nacional del PRI reformó sus estatutos y le brindará una oportunidad a su dirigente nacional, Alejandro Moreno, de prolongar su mandato y quedarse al frente del partido de cara a las elecciones presidenciales de 2024.

Lo anterior pese a que en junio pasado, frente a los liderazgos priistas, Moreno aseguró que no buscará ampliar su periodo.

Durante una sesión extraordinaria, el consejo aprobó una reforma en la que se determina que se puede solicitar una prórroga del mandato de la dirigencia nacional dentro de los "90 días hábiles previos" al inicio del proceso electoral federal.

De esta manera, el artículo 38 fracción 37 del reglamento del PRI queda de la siguiente forma: "Determinar la prórroga del pe-

riodo estatuario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concurra con un proceso electoral o dentro de los 90 días hábiles previos a este".

La presidencia de Alejandro Moreno debe culminar el 18 de agosto de 2023, pero con la nueva reforma el consejo podrá otorgar la prórroga deseada por el ex gobernador de Campeche, pues esa fecha se encuentra dentro del nuevo periodo estipulado.

El reglamento anterior señalaba que solo se puede solicitar una extensión de mandato "dentro de los tres meses previos", por lo que el 18 de agosto de 2023 quedaba fuera del lapso permitido por un día.

Tras la votación, en la que hubo 458 votos a favor y cero en contra, el dirigente del PRI dijo que con los cambios a los estatutos el partido quedó armonizado con el marco jurídico electo-

ral: "¡El PRI se fortalece ante los grandes retos!", escribió en redes.

Sobre la extensión aprobada por el Consejo Nacional, el senador Miguel Ángel Osorio

Chong catalogó como mentiroso a Moreno, pues éste prometió el pasado 14 de junio, frente los líderes partidistas, que no iba a tratar de quedarse en el poder.

"De verdad es increíble los alcances de este mentiroso, por supuesto está faltando su propia palabra una vez más y tratando de hacer los documentos básicos del partido a su modo, a sus intereses única y exclusivamente", dijo en entrevista con Elisa Alanís en MILENIO Televisión.

En tanto, la ex presidenta nacional del PRI, Claudia Ruiz Massieu, pidió congruencia y afirmó que "no se puede ofrecer inclusión por un lado e impulsar reformas a la medida de Alejandro Moreno por otro".



El líder nacional tricolor en sesión extraordinaria. ESPECIAL

CLAVES

En contra

Osorio Chong aseguró que acudirá a las instancias legales necesarias para evitar que Moreno amplíe su mandato en la dirigencia.

Alianzas

Los priistas también autorizaron pactar coaliciones para las elecciones en Coahuila y Edomex.

Comisiones

Buscarán integrar la Comisión Nacional de Financiamiento y la de Presupuesto y Fiscalización.



Da Alito albazo; presidirá el PRI hasta el 2024

MAYOLO LÓPEZ

Alejandro Moreno armó un albazo con sus aliados y amigos para alargar su permanencia como dirigente del PRI hasta el 2024.

“Alito” había prometido que se retiraría el 18 de agosto de 2023, pero ayer convocó a sesión del Consejo Nacional para que se aprobara una reforma introducida de manera sorpresiva, la cual fue avalada por los 458 consejeros que participaron en una reunión vía zoom.

La reforma le permitirá permanecer otros 90 días hábiles (casi 5 meses), y según la ley electoral, lo mantendrá en el cargo hasta 2024 porque no procede ningún cambio en las dirigencias de los partidos iniciado el pro-

ceso electoral.

El senador Miguel Ángel Osorio Chong advirtió que recurrirá al tribunal electoral y al INE para impugnar el “atropello” de Moreno.



Pulso twitter

Claudia Rutz Massleu.

No validaré jamás reformas a los estatutos del partido para satisfacer caprichos de una persona. #AsiNoAlito

Miguel Ángel Osorio Chong.

El interés superior del partido debe estar por encima de los intereses de la dirigencia. Hago un llamado a alzar la voz contra este atropello.



■ El líder del PRI dijo que los cambios en el reglamento fue para “armonizarlos” con la nueva ley electoral.

Tomada de Twitter @ PRI_Nacional



Critican Ruíz Massieu y Osorio Chong albazo de dirigente

Piden en PRI frenar ‘atropello’ de Alito

Obtiene Moreno votación unánime para alargar gestión hasta 2024

MAYOLO LÓPEZ

Los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruíz Massieu, quienes encabezan la oposición interna a la actual dirigencia nacional del PRI, protestaron ayer con dureza por la maniobra que operó en su favor Alejandro Moreno para alargar hasta 2024 su gestión al frente del Comité Ejecutivo Nacional del tricolor.

“Nos dijiste @alitomoreno que no te quedabas en la dirigencia del @PRL_Nacional más allá del 19 de agosto de 2023. ¿Vas a cumplir?”, cuestionó Ruíz Massieu, ex lideresa tricolor, en su cuenta en Twitter.

“Mi ausencia hoy (ayer) en el #ConsejoPolíticoNacional del @PRL_Nacional responde a que no validaré jamás reformas a los estatu-

tos del partido para satisfacer los caprichos de una persona. #AsiNoAlito”.

Osorio Chong, que desde hace meses ha exigido la renuncia de Alito, llamó anoche a evitar lo que calificó como un “atropello” luego que Moreno operó un albazo para modificar los estatutos del tricolor y alargar hasta 2024 su gestión al frente del PRI.

“No asistiré al #ConsejoPolíticoNacional de esta tarde (ayer). No voy a convalidar este golpe a la voluntad de la militancia; por el contrario, acudiré a las instancias lega-

les correspondientes”, advirtió en redes sociales el coordinador de la bancada priista en la Cámara alta.

“Hago un llamado a las y los priistas a alzar la voz contra este atropello. Y a que, todas y todos, rescatemos y reconstruyamos al PRI como el partido plural, democrático y abierto que requiere nuestro país”.

El ex titular de Gobernación advirtió que recurrirá al tribunal electoral y al Institu-

to Nacional Electoral (INE) para impugnar la reforma estatutaria a modo.

De manera infructuosa, los priistas José Encarnación Alfaro, José Ramón Martel y Fernando Lerdo de Tejada —del Frente Democracia y Justicia Social— habían llamado a los consejeros a “evitar un albazo” en la presidencia del CEN.

“Exigimos se retire de la agenda el punto en que se autorizaría la extensión del mandato de la actual dirigencia”, plantearon sin éxito.

APLANADORA

Con una propuesta introducida de manera sorpresiva, avalada de manera unánime por los 458 consejeros que participaron vía zoom, Alito logró una reforma estatutaria que le permitirá mantenerse en el cargo como líder nacional hasta 2024.

“Determinar la prórroga del periodo estatutario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concurra con un proceso electo-

ral dentro de los tres meses previos a éste”, se estableció en la iniciativa aprobada sin chistar por los consejeros priistas.

Con la modificación, el ex Gobernador de Campeche podrá permanecer 90 días hábiles (casi cinco meses) más en su cargo, lo que lo mantendrá en el cargo hasta 2024 porque ya no procede ningún cambio en las dirigencias de los partidos, de acuerdo con las normativas electorales.

Tras la sesión del Consejo, Alito subió un tuit para resaltar la unanimidad en la votación y para comunicar que el tricolor se fortalecía ante los retos por venir.

“Con 458 votos a favor y cero en contra, se aprueban las diversas disposiciones para adecuar nuestro marco normativo para armonizarlos con el marco jurídico electoral y para el fortalecimiento de la organización de nuestro partido. ¡El PRI se fortalece ante los grandes retos!”, sostuvo.



■ El dirigente **nacional** del PRI, Alejandro Moreno, operó una reforma que fue aprobada por unanimidad para quedarse al frente del tricolor hasta 2024.

MUEVEN
ALGUNAS
PIEZAS

1

• Entre otros detalles, se hace una reforma al artículo 83 sobre prórogas.

2

• Esto, en casos en que la renovación concurre con un proceso electoral.

3

• También si es dentro de los tres meses previos a dicho periodo.

#CONSEJOPOLÍTICONACIONAL

Reforma **PRI** sus estatutos

EXTENSIÓN DE ALITO AL FRENTE DEL PARTIDO SE DEFINE EN ABRIL O MAYO

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Consejo **Político Nacional** del **PRI** aprobó reformas a sus estatutos para adelantar los tiempos que definan la ampliación o no de la presidencia de Alejandro Moreno al frente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

También avalaron la coalición con el **Partido Acción Nacional** (PAN) y **Partido de la Revolución Democrática** (PRD) en Coahuila y Estado de México, así como la autorización para que la dirigencia pueda acordar coaliciones hasta las elecciones de 2024.

NÚMEROS
CRUCIALES

453

VOTOS FUERON
LOS QUE
APROBARON
LAS REFORMAS.

4

AÑOS DURA
LA DIRIGENCIA
DE ALEJANDRO
MORENO.

En sesión extraordinaria semipresencial, el órgano de gobierno priista avaló más de 50 reformas a los estatutos.

La reforma votada por unanimidad de 453 votos de los integrantes del Consejo **Político Nacional** establece que serán 90 días hábiles previos al inicio del proceso electoral cuando el órgano de gobierno podrá determinar si se amplía o no la dirigencia, para que sea desde abril o mayo, en vez de julio de 2023.

Entre lo aprobado por el Consejo **Político** está el aval para que se concrete la coalición con el PAN y el PRD con los que conforman Va por México en Estado de México y Coahuila para 2023, y también autorizaron a la dirigencia del partido suscribir coaliciones hasta 2024, es decir en la elecciones federales de 2024 en las que se renovarán nueve gubernaturas y la presidencia de la República. ●



'ALITO' DA GOLPE EN EL PRI PARA AMPLIAR MANDATO.

"ALITO" MORENO IMPULSA LEY DE GOBIERNO DE COALICIÓN

El diputado afirmó que se trata de un acuerdo social que garantiza una mayor eficacia democrática

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

El diputado federal Alejandro "Alito", Moreno Cárdenas presentó una iniciativa para la creación de la Ley del Gobierno de Coalición, como un arreglo de conciliación política y acuerdo social, que garantiza mayor eficacia democrática.

Se trata de un acuerdo social, que garantiza una mayor eficacia democrática, que tiene la virtud de armonizar las tareas del Ejecutivo y del Legislativo, por la interacción de los partidos políticos, en una relación transparente, exigible y eficaz con la ciudadanía.

En la fundamentación, el integrante del Grupo Parlamentario del PRI expuso que la reforma a los artículos 76 y 89 de la Constitución, pretende la promulgación de la ley reglamentaria, tarea todavía pendiente en México, a fin de asegurar el cumplimiento de las ofertas político partidarias empeñadas en los procesos electorales, que sean fundamento de los gobiernos que, emanados del contrato firmado con la ciudadanía al momento de emitir su voto, quedan obligados a honrar.

El también dirigente nacional del PRI enumeró como aspectos relevantes del proyecto, resolver la problemática

de los gobiernos divididos; fortalecer la solvencia del gobierno para garantizar el cumplimiento de las demandas ciudadanas asumidas por los partidos políticos y sus candidatos, y tercero, convertir a la Plataforma Electoral de la Coalición, en el corazón de ese gobierno, como eje de la responsabilidad jurídica y política del gabinete, en su calidad de cuerpo colegiado.

Moreno Cárdenas explicó que tomó como base para elaborar esta propuesta, el Estudio sobre el Sistema Presidencial Mexicano, realizado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el cual fue coordinado por el doctor Diego Valadés y el doctor Daniel Barceló. ●



Moreno Cárdenas es el actual dirigente nacional del PRI. Cuartoscuro



AL MANDO DEL PRI

Reforma *Alito* estatutos para seguir hasta 2024

Lo aprueba el Consejo Político y el líder tricolor continuaría en el cargo hasta después de las elecciones presidenciales. Finaliza su mandato el 18 de agosto de 2023.

Prolonga *Alito* su gestión en el PRI hasta el 2024

PATRICIA RAMIREZ

En lo que militantes priistas consideraron un verdadero albazó, el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, llamó a una reunión extraordinaria del Consejo Político Nacional para aprobar una reforma a los estatutos que le permite prolongar su presidencia en el partido y, con ello, tener la posibilidad de controlar sobre la designación de candidaturas para 2024.

En la reunión, los consejeros nacionales, impuestos por Moreno Cárdenas, aprobaron por unanimidad modificar sus documentos básicos, con lo que el dirigente priista podrá extender su presidencia y no concluirla el 19 de agosto, como lo prometió a expresidente del partido que le solicitaron dejar el cargo.

Los consejeros priistas aprobaron una cláusula que establece que ese mismo órgano tendrá la posibilidad de "determinar la prórroga del periodo estatutario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concurre con un proceso electoral o dentro de los tres meses previos a éste".

Al respecto, el senador Miguel Ángel Osorio Chong, advirtió que impugnará esta determinación ante los organismos electorales y acusó que así como Morena hizo su reforma a modo ahora el priista hace la suya.

"Hace unos meses Alejandro Moreno aseguró a expresidentes y a la militancia que no buscaría prorrogar su dirigencia; hoy convoca al Consejo Político Nacional para hacer lo contrario, modificando el

Art. 83, fr. 37 de los estatutos", dijo a través de su cuenta de Twitter.

Explicó que el PRI necesita unidad y conciliación, lo cual se logra con inclusión y altura de miras, no con reformas a la medida de una persona.

Agregó que no asistirá a la reunión del Consejo Político Nacional, pues sería convalidar, lo que denominó, un golpe a la voluntad de la militancia. Llamó a los priistas a alzar la voz en contra de este atropello; rescatar y reconstruir al PRI como el partido plural, democrático y abierto que requiere México.

La senadora Claudia Ruiz Massieu aseguró que para recuperar la confianza ciudadana se requiere congruencia, la cual el presidente priista no está demostrando, al ofrecer inclusión por un lado y aprobar una reforma a modo por el otro.

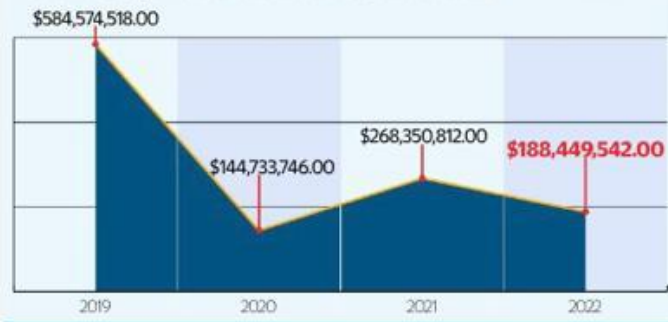


FOTO: CORTESÍA DEL PRI

Alejandro Moreno podrá controlar candidaturas.

**Recursos para la ciencia desde el INE**

Fuente: SHCP



SNI recibe más de 188 mdp por multas a partidos

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha transferido este año 188.4 millones al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) por multas a partidos políticos, debido a violaciones a la legislación electoral.

De acuerdo con un reporte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dichos recursos fueron utilizados para financiar las becas del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Es decir, el castigo por el mal uso de los recursos públicos de los siete partidos nacionales financia a los investigadores del país.

“Los recursos autorizados fueron canalizados para cubrir el déficit de los compromisos por concepto de estímulos económicos otorgados a los miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a través del programa presupuestario con cargo a las sanciones económicas que aplicó el Instituto Nacional Electoral, derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos en el presente ejercicio fiscal”, indica el reporte.

Entre enero y septiembre pasado, la Secretaría de Hacienda señaló que el INE notificó de 370.7 millones de pesos de multas de partidos; sin embargo, 182.2 millones de pesos todavía estaban en proceso de validación, por lo que no se incluyeron en el reporte.

A su vez, en 2021, cuando se renovó la Cámara de Diputados y 15 gubernaturas, se transfirieron 268.3 millones de pesos desde el INE, los cuales también se utilizaron para fortalecer el Sistema Nacional de Investigadores. En 2020 fueron 188 millones de pesos y en 2019, 584.5 millones de pesos, derivado de las multas por la elección presidencial, de senadores, diputados federales y gobiernos locales.

La semana pasada, el presidente

INDICÓ LÓPEZ OBRADOR**‘SCJN dirá si Plan B es constitucional’**

● Será la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quien determine la constitucionalidad del Plan B de la reforma electoral, adelantó el presidente Andrés Manuel López Obrador y declaró que la iniciativa “está en firme”, pero con algunos puntos pendientes que se resolverán en el Senado en el próximo periodo de sesiones, como “la vida eterna” para los partidos.


Además, el primer mandatario reconoció que está consciente de que sus adversarios impugnarán los cambios a las leyes secundarias en materia electoral ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en cuanto esté publicada. / **MARCO FRAGOSO**

Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa a la Cámara de Diputados para crear la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

La iniciativa busca la reorganización de los centros de investigación del país, la creación del Sistema Nacional de Posgrados y del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en sustitución del actual Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), así como la transformación del Sistema Nacional de Investigadores por otro que otorgue apoyos directos y sin intermediarios.

De acuerdo con la justificación, el otorgamiento de estímulos, becas, fideicomisos y en otro tipo de apoyos en gobiernos anteriores fueron para beneficiar a instituciones privadas y propósitos comerciales, señala la iniciativa. / **ÁNGEL CABRERA**



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	47	20/12/2022	LEGISLATIVO

Proponen Ley de Gobierno de Coalición

El **presidente** nacional del **PRI** y diputado federal, **Alejandro Moreno Cárdenas**, dio a conocer que impulsa una iniciativa para crear la Ley del Gobierno de Coalición, integrada por el presidente de la República y uno o más partidos políticos del Congreso.

La propuesta busca armonizar las tareas del Ejecutivo y del Legislativo, por la interacción de los partidos políticos, en una relación con la ciudadanía.

Explicó que la reforma a los Artículos 76 y 89 de la Constitución pretende la promulgación de la ley reglamentaria, a fin de asegurar el cumplimiento de ofertas político partidarias empeñadas en los procesos electorales, que sean fundamento de gobiernos que, emanados del contrato firmado con la ciudadanía al momento de emitir su voto, quedan obligados a honrar.

Moreno Cárdenas precisó que la iniciativa también norma sobre la disolución del Gobierno de Coalición, donde el presidente de la República puede hacerlo, en cualquier momento. *(Maritza Pérez)*



CÁMARA DE DIPUTADOS

Presenta un plan para gobiernos de coalición

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gtmm.com.mx

Después de asistir este fin de semana al Estado de México para respaldar las negociaciones entre las estructurales locales del PRI, PAN y PRD hacia los comicios de 2023, el dirigente nacional de los priistas, Alejandro Moreno Cárdenas, anunció que como diputado federal buscará concretar la Ley de Gobierno de Coalición de la que ya presentó una iniciativa.

El legislador y presidente del PRI consideró necesario concretar la figura del gobierno de coalición "como un arreglo de conciliación política y acuerdo social, que garantice mayor eficacia democrática".

Explicó el exgobernador de Campeche que el acuerdo puede incluir las propuestas de designación de los secretarios de Estado que integren el gabinete y observará estrictamente el principio de paridad.

Moreno Cárdenas presentó la iniciativa para crear la Ley del Gobierno de Coalición, con el fin de regular esa figura en el marco jurídico electoral mexicano como una oportunidad "de armonizar las tareas del Ejecutivo

y del Legislativo, por la interacción de los partidos políticos, en una relación transparente, exigible y eficaz con la ciudadanía".

En la exposición de motivos de la propuesta de reforma con modificaciones a los artículos 76 y 89 de la Constitución, Moreno Cárdenas indicó que esta regulación es una tarea pendiente en México.

Planteó que con esta iniciativa se busca el cumplimiento de las ofertas políticas partidarias prometidas en los procesos electorales y que además "sean fundamento de los gobiernos que, emanados del contrato firmado con la ciudadanía al momento de emitir su voto, quedan obligados a honrar".

A FAVOR DE DEMANDAS

- La propuesta busca fortalecer la solvencia del gobierno para garantizar el cumplimiento de las demandas ciudadanas asumidas por los partidos políticos y sus candidatos, y convertir a la plataforma electoral de la coalición en el corazón de ese gobierno, "como eje de la responsabilidad jurídica y política del gabinete, en su calidad de cuerpo colegiado".



CÁMARA DE DIPUTADOS

Presenta un plan para gobiernos de coalición

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gtmm.com.mx

Después de asistir este fin de semana al Estado de México para respaldar las negociaciones entre las estructurales locales del PRI, PAN y PRD hacia los comicios de 2023, el dirigente nacional de los priistas, Alejandro Moreno Cárdenas, anunció que como diputado federal buscará concretar la Ley de Gobierno de Coalición de la que ya presentó una iniciativa.

El legislador y presidente del PRI consideró necesario concretar la figura del gobierno de coalición "como un arreglo de conciliación política y acuerdo social, que garantice mayor eficacia democrática".

Explicó el exgobernador de Campeche que el acuerdo puede incluir las propuestas de designación de los secretarios de Estado que integren el gabinete y observará estrictamente el principio de paridad.

Moreno Cárdenas presentó la iniciativa para crear la Ley del Gobierno de Coalición, con el fin de regular esa figura en el marco jurídico electoral mexicano como una oportunidad "de armonizar las tareas del Ejecutivo

y del Legislativo, por la interacción de los partidos políticos, en una relación transparente, exigible y eficaz con la ciudadanía".

En la exposición de motivos de la propuesta de reforma con modificaciones a los artículos 76 y 89 de la Constitución, Moreno Cárdenas indicó que esta regulación es una tarea pendiente en México.

Planteó que con esta iniciativa se busca el cumplimiento de las ofertas políticas partidarias prometidas en los procesos electorales y que además "sean fundamento de los gobiernos que, emanados del contrato firmado con la ciudadanía al momento de emitir su voto, quedan obligados a honrar".

A FAVOR DE DEMANDAS

- La propuesta busca fortalecer la solvencia del gobierno para garantizar el cumplimiento de las demandas ciudadanas asumidas por los partidos políticos y sus candidatos, y convertir a la plataforma electoral de la coalición en el corazón de ese gobierno, "como eje de la responsabilidad jurídica y política del gabinete, en su calidad de cuerpo colegiado".



MARCADO POR ESCÁNDALO

POLEMICAS
Y CRITICAS

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, ha sido señalado por su cercanía con la 4T y acusado de enriquecimiento ilícito.



La Gobernadora de Campeche, la morenista Layda Sansores, ha revelado conversaciones e imágenes de las propiedades de Ailito.

La FGR investiga al priista por cinco delitos federales: enriquecimiento ilícito, defraudación fiscal, lavado, tráfico de influencias y desvío de recursos públicos.

La Fiscalía de Campeche cateó la casa del priista y el Gobierno estatal exhibió los lujos con los que fue edificada.



El Gobierno de Campeche reveló que Moreno tenía una amplia colección de autos de lujo, entre ellos un Lamborghini.



La fracción priista encabezada por Alito respaldó la iniciativa presidencial de mantener el Ejército en las calles hasta 2028.





Jueces: Sansores violó amparo de Alito y Monreal por grabaciones

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Dos jueces en materia administrativa de la Ciudad de México determinaron que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores San Román, violó las suspensiones definitivas concedidas al dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, así como a Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en el Senado, para que la mandataria estatal no realizara declaraciones ni manifestaciones en su contra en el programa *Martes del Jaguar*.

La medida cautelar también impedía revelaciones, expresiones y comentarios en los cuales Sansores citara a los legisladores en dicha emisión. De acuerdo con el mandato, la funcionaria también tenía que evitar la difusión de audios en donde exhibe al líder priísta y al senador morenista. Además, debía bajar de redes sociales

e Internet cualquier información que ambos consideren dañina.

El juzgado decimosexto de distrito en materia administrativa informó que Cárdenas Moreno presentó un documento para exigir el cumplimiento a las autoridades responsables y se dictaran las medidas para que se ejecutara la suspensión.

No obstante, el juez Gabriel Regis López consideró que no era procedente la solicitud, ya que se encontraba realizando las gestiones tendientes a lograr el cumplimiento de la medida cautelar.

En el caso de Monreal, el titular del juzgado decimoprimer de distrito en materia administrativa, no ha hecho una nueva declaración sobre el asunto. El impartidor de justicia determinó en su momento que lo procedente era otorgar al quejoso la suspensión definitiva solicitada debido a las intervenciones de comunicaciones privadas que presuntamente realizó y difundió Sansores entre el more-

nista y el líder nacional del PRI.

De acuerdo con el artículo 209 de la Ley de Amparo, los impartidores de justicia deben requerir a Sansores San Román para que en el término de 24 horas cumpla con la medida cautelar, que rectifique los errores en que incurrió al cumplirla o en su caso, que subsane las deficiencias relativas a las garantías con el apercibimiento que de no hacerlo será denunciada al Ministerio Público de la Federación.

El artículo 262 de la misma ley establece que se impondrá pena de tres a nueve años de prisión, multa de 50 a 500 días, destitución e inhabilitación de tres a nueve años para desempeñar otro cargo, empleo o comisión públicos al servidor público que con el carácter de autoridad responsable en el juicio de amparo o en el incidente de suspensión no obedezca un auto de suspensión debidamente notificado, independientemente de cualquier otro delito en que incurra.



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Busca Morena nuevo paquete de reformas electorales para febrero.

Diputados de Morena quieren retomar en febrero un nuevo paquete de reformas que no incluyeron en estos recientes cambios electorales. El diputado morenista Hamlet García Almaguer detalló que la propuesta tiene que ver con el voto anticipado, con revisar temas relacionados con el financiamiento a partidos en los estados y ampliar el número de candidaturas para grupos vulnerables.

https://drive.google.com/file/d/1kPdoWDaNHMk0f3jpYx3xMUD2ioYj_x_g/view



Diputados buscan que deudores alimentarios no puedan salir de México



Olga Chávez, diputada federal por **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)**, propuso que **los deudores alimenticios no puedan salir de México** a menos que cubran dicha obligación de manera basta y suficiente por el periodo que se ausentarán de la república, esto en virtud de garantizar el abasto de dichos insumos para las o los beneficiarios que haya determinado el poder judicial.

Para materializar este propósito, la abanderada del partido guinda planteó reformar la fracción VI del **Artículo 48 de la Ley de Migración**, esto para establecer que la persona obligada al pago de alimentos, previa solicitud de la autoridad judicial, **no podrá ausentarse del país hasta no proveer lo establecido por la autoridad** y que equivalga al tiempo que estará ausente.

La iniciativa señala que, si bien la restricción de tránsito al deudor contribuye en algún grado al cumplimiento de la obligación alimentaria, ésta únicamente se aplica cuando el responsable se encuentra en mora. Es decir, si la persona responsable de la proveeduría de la pensión alimenticia va al corriente con sus obligaciones y, por cualquier motivo desea salir de México, **ésta podrá hacerlo sin tener que garantizar la proveeduría**.

Sin embargo, la misma iniciativa que **no será así para garantizar el pago de una pensión hacia el futuro ante** la circunstancia de que el deudor alimentario pretenda ausentarse temporal o definitivamente del país. Dicho planteamiento fue remitido a la Comisión de Asuntos Migratorios.



Diputada de Morena Busca que Guardia Nacional vigile áreas naturales protegidas

La diputada morenista, Patricia Armendáriz, presentó una iniciativa de reformas para otorgar a la Guardia Nacional la facultad de colaborar en la prevención de delitos en materia ambiental en áreas naturales protegidas.

Con las modificaciones al artículo 6 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente se busca dejar a cargo de dicha corporación la vigilancia de esas áreas y solo cuando la situación lo amerite, por la gravedad del problema, el Ejército y la Marina participarían en forma colaborativa.

Armendáriz propuso para el efecto la creación de un área especializada en materia ambiental al interior de la Guardia Nacional para proteger los ecosistemas.

Se establece así la obligación de contar con personal capacitado en materia ecológica, sin que eso signifique destinar más recursos económicos, materiales o humanos.

Sostuvo que su iniciativa es relevante en tanto disminuye la carga de trabajo de las fuerzas armadas en el ámbito ambiental, mientras la incursión de la Guardia Nacional en la protección de las áreas naturales es consistente con otras reformas legales.

La legisladora subrayó que las áreas naturales protegidas permiten conservar el estado original de la vegetación y mantener los animales sanos en sus ecosistemas, brindando además a la comunidad espacios de recreación y entretenimiento.

Ello provee a su vez a la población local de empleos y actividades que fortalecen la economía local de manera regulada.

La representante de Morena aseguró que la reforma no contraviene disposición jurídica alguna y, por el contrario, simplifica el flujo de información, la planeación, logística y acciones de inteligencia en el combate a delitos en la materia.

<https://www.milenio.com/politica/diputada-de-morena-busca-que-guardia-nacional-vigile-areas-naturales>



Mario Delgado reconoce el trabajo de los diputados de Morena



El presidente nacional de Morena, Mario Delgado, reconoció el trabajo que los diputados federales de Morena realizaron durante el 2022, pues aseguró que defienden y aprueban iniciativas que están cambiando a México; así mismo destacó la participación política del presidente López Obrador.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AC%5FwAXxsQ1gitXQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212028&parId=75F18D3264FEE48F%212015&o=OneUp>



Buscan evitar que el deudor alimentario se ausente del país, hasta en tanto no garantice dicha obligación

La diputada Chávez Rojas (Morena) plantea reformar el artículo 48 de la Ley de Migración

Boletín No. 3447

Buscan evitar que el deudor alimentario se ausente del país, hasta en tanto no garantice dicha obligación

- La diputada Chávez Rojas (Morena) plantea reformar el artículo 48 de la Ley de Migración

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (Morena) propuso reformar la fracción VI del artículo 48 de la Ley de Migración, para establecer que la persona obligada al pago de alimentos, previa solicitud de la autoridad judicial, no podrá ausentarse del país, hasta en tanto no garantice dicha obligación por todo el tiempo que se encuentra fuera del territorio nacional, debiendo ponderarse en cada caso, según sus circunstancias, la garantía que resulte apropiada y bastante para ello.

La iniciativa señala que, si bien la restricción de tránsito al deudor (señalada en el vigente ordenamiento), contribuye en algún grado al cumplimiento de la obligación alimentaria, esta únicamente se aplica cuando el obligado a otorgar alimentos ya se encuentra en mora; no así para garantizar el pago de una pensión hacia el futuro ante la circunstancia de que el deudor alimentario pretenda ausentarse temporal o definitivamente del país.

El documento, enviado a la Comisión de Asuntos Migratorios, argumenta que es apremiante que la legislación asegure el pago de alimentos para los y las niñas, ante la posible salida del país de la persona obligada a otorgarlos, ponderándose en cada caso, según sus circunstancias, la garantía que resulte suficiente y apropiada.



La salida del país del obligado alimentario, añade, coloca en una situación de riesgo al menor, ante el posible incumplimiento del pago de la pensión alimenticia, violentándose el principio del interés superior de la niñez, ya que, conforme al mismo, no es necesario que se genere un daño a los bienes o derechos de los menores para que se vean afectados, sino que basta con que éstos se coloquen en una situación de riesgo.

De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 67.5 por ciento de las madres solteras no recibe pensión alimenticia, y 3 de cada 4 hijos de padres separados tampoco reciben pensión.

“Ello atenta contra el principio del interés superior de la niñez al vulnerar sus derechos de alimentación, nutrición, habitación, educación, vestido, atención médica y recreación, y deja a miles de niños y niñas y adolescentes en un estado de indefensión y vulnerabilidad, en un contexto donde las brechas sociales y económicas se siguen profundizando”, precisa.

Chávez Rojas considera que, si bien existen diversas modalidades para garantizar el pago de alimentos: hipoteca, prenda, fianza, depósito o la retención de un porcentaje o monto del salario del deudor alimentario, en ocasiones estas no son suficientes para asegurar el cumplimiento de otorgarlos.

Ejemplo de ello, agrega, es la salida del país del deudor alimentario, la cual eventualmente podría generar diversas complicaciones para hacer exigible esa obligación. De ahí que nada justifica el incumplimiento de la pensión alimenticia.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

20/12/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/buscan-evitar-que-el-deudor-alimentario-se-ausente-del-pais-hasta-en-tanto-no-garantice-dicha-obligacion->



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Entrevista / Víctor Manuel Pérez Díaz (Diputado - PAN)

“Fíjate que ya llegó al Congreso (Iniciativa Cabotaje) en el último día del periodo de la semana pasada, por ahí, como se dice comúnmente, cantaron en turno, pero formalmente no ha llegado a nuestra oficina, entonces estamos a la espera, pero aun así, aun sin eso, como quiera hemos estado trabajando y viendo algunos puntos de vista de los sectores involucrados en esta situación. Lo que sí vemos es una presión muy fuerte hacia la industria de la aviación comercial en nuestro país y muy sorprendidos, porque contrario al discurso nacionalista del Presidente, ahora quiere meter a las líneas extranjeras a hacer cabotaje en nuestro país, cuando prácticamente está prohibido en todos los países de América a excepción de Chile que casi no lo utiliza o no hace uso de ello”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21A0I009wVhvGtuco&id=75F18D3264FEE48F%212035&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



Piden aumentar sanciones a quien a través de favores obtenga consentimiento para tener cópula con menores de dieciocho años

Boletín No. 3448

Piden aumentar sanciones a quien a través de favores obtenga consentimiento para tener cópula con menores de dieciocho años

- Se aplicaría de diez meses a seis años de prisión
- El diputado Salvador Alcántar Ortega (PAN) impulsa reformas al Código Penal Federal

El diputado Salvador Alcántar Ortega (PAN) impulsa reformas al Código Penal Federal, a fin de aumentar las sanciones a quien tenga cópula con una persona mayor de quince años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño, bienes o favores, y se le aplique de diez meses a seis años de prisión.

Las reformas a los artículos 262 y 263 también señalan que no se procederá contra el sujeto activo, sino por “querrela” del ofendido o de sus representantes. “En el caso que la querrela sea presentada por quien ejerce la patria potestad del menor y se demuestre que no existió engaño o desequilibrio de poder, no existirá sanción aplicable siempre y cuando se tenga como límite tres años de diferencia entre el sujeto activo y el menor”.

La exposición de motivos de la iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia, destaca que se busca contribuir al desarrollo de adolescencias y juventudes plenas. Afirma que los derechos de los



menores deben ser protegidos en su totalidad y las penas endurecidas pueden ayudar a evitar que se reincida en el delito.

Explica que la reforma tiene como objetivo proteger los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, adaptando la legislación a la normativa internacional que establece que las leyes se deben adecuar para “evitar penalizar las relaciones sexuales consensuales entre jóvenes, teniendo en cuenta la diferencia de edad y el posible equilibrio del poder en la pareja en la determinación de la validez del consentimiento”.

El documento resalta que entre los riesgos que pueden enfrentar las personas jóvenes en el ejercicio de su derecho a práctica sexual, es el de ingresar a relaciones con personas mayores de edad a cambio de bienes o favores, principalmente adolescentes pertenecientes a estratos sociales desfavorables.

Añade que los menores de edad, al ser sujetos de presión pueden verse en riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual, traumas psicológicos o maternidad precoz que puede impedir su desarrollo adecuado.

Por ello, sostiene la necesidad de reformar el Código para que quien se aproveche de la vulnerabilidad de cargo o económica de un menor ofreciendo bienes o favores como intercambio sexual reciba penas más duras.

--ooOoo--





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

20/12/2022

LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aumentar-sanciones-a-quien-a-traves-de-favores-obtenga-consentimiento-para-tener-copula-con-menores-de-dieciocho-a-os>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

20/12/2022

LEGISLATIVO

Modifica PRI estatutos; cuestionan a Moreno su permanencia

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- El Consejo Político Nacional del PRI aprobó esta tarde una reforma a los estatutos del partido que permitiría a la actual dirigencia, que encabeza Alejandro Moreno, se mantenga hasta después de las elecciones presidenciales de 2024, esto a pesar de que su mandato terminaría en agosto de 2023. La votación fue abrumadora, todos los votos fueron a favor. En tanto, los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu criticaron los cambios y cuestionaron al dirigente la prolongación de su dirigencia.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABZCmB7BT%5Fz2RzA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212038&parId=75F18D3264FEE48F%212015&o=OneUp>



Diputados del PRI exigen seguridad para connacionales que regresan de Estados Unidos

En la Cámara de Diputados, legisladores del PRI exigieron al gobierno federal que despliegue elementos de la Guardia Nacional para garantizar la seguridad de las caravanas de connacionales que regresan a México desde los Estados Unidos.

https://drive.google.com/file/d/1kRpaPYk0Qv_vV0rFPR0L9NrWa5jZA0-z/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

20/12/2022

LEGISLATIVO

PRI exige seguridad en carreteras

La fracción del PRI de la Cámara de Diputados condenó el asalto a una caravana de paisanos provenientes de Estados Unidos en el tramo Fresnillo-Zacatecas, al tiempo de exigir a la Secretaría de Seguridad y a la Guardia Nacional, así como a policías estatales y municipales, mayor vigilancia y protección en las carreteras del país.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALQh1GijBw8gxU4&id=75F18D3264FEE48F%212034&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



Alejandro Moreno presenta iniciativa para crear Ley de Gobiernos de Coalición



El diputado federal y presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, presentó una iniciativa para crear la Ley del Gobierno de Coalición, la cual calificó como la oportunidad de llegar a "un arreglo de conciliación política y acuerdo social".

En la fundamentación, el integrante del Grupo Parlamentario del PRI expuso que la reforma a los artículos 76 y 89 de la Constitución, pretende la promulgación de la ley reglamentaria, tarea todavía pendiente en México, a fin de asegurar el cumplimiento de las ofertas político partidarias empeñadas en los procesos electorales, que sean fundamento de los gobiernos que, emanados del contrato firmado con la ciudadanía al momento de emitir su voto, quedan obligados a honrar.

El también dirigente nacional del PRI enumeró como aspectos relevantes del proyecto, resolver la problemática de los gobiernos divididos; fortalecer la solvencia del gobierno para garantizar el cumplimiento de las demandas ciudadanas asumidas por los partidos políticos y sus candidatos, y tercero, convertir a la Plataforma Electoral de la Coalición, en el corazón de ese gobierno, como eje de la responsabilidad jurídica y política del gabinete, en su calidad de cuerpo colegiado.

Moreno Cárdenas explicó que tomó como base para elaborar esta propuesta el Estudio sobre el Sistema Presidencial Mexicano, realizado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el cual fue coordinado por el doctor Diego Valadés y el doctor Daniel Barceló.

Con ello, indicó que el decreto que expide esta ley en su artículo 3, establece que la existencia de un Gobierno de Coalición se origina en la facultad del presidente para optar en cualquier momento por esa figura de gobierno. Precisó que artículo 4 señala que se regulará por el convenio y el programa respectivos, los cuales deberán ser aprobados por mayoría en la Cámara de Senadores.



En el artículo 5 refiere que la Coalición consiste en el acuerdo por parte de los partidos políticos coaligados, para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el programa de gobierno y presupuesto. El legislador priista puntualizó que el acuerdo puede incluir las propuestas de designación de los secretarios de Estado que integren el Gabinete del Gobierno de Coalición, además, la integración observará estrictamente el principio de paridad.

<https://www.eluniversal.com.mx/node/2908738>



Alito aplica albazo en estatutos del PRI

El Consejo Político aprobó cambios a sus documentos básicos que permitirían prolongar el periodo de Alejandro Moreno en la presidencia del partido.

BUSCA AMPLIAR SU MANDATO

Alito aplica otra vez madrugquete al PRI

EXDIRIGENTES partidistas llaman a alzar la voz ante el cambio de estatutos por parte del grupo cercano a Moreno

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gtrm.com.mx

El Consejo Político Nacional del PRI aprobó anoche una reforma a los estatutos del partido para que tenga facultades de aprobar la prórroga de la presidencia nacional de Alejandro Moreno Cárdenas hasta que concluya el proceso electoral del 2024, en que se elegirá Presidente de la República y se renovará el Congreso de la Unión.

Por segunda ocasión consecutiva, sin convocar a una Asamblea Nacional, Alejandro Moreno propuso

52 modificaciones a los estatutos del partido, entre ellos modificar el plazo legal para que el propio Consejo Nacional pueda prolongar su mandato.

Actualmente, los estatutos prístas establecen que el Consejo Nacional tiene la facultad de "determinar la prórroga del periodo estatutario de la dirigencia nacional en los casos en que la renovación concurre con un proceso electoral o dentro de los 3 meses previos a éste", es decir, si el proceso electoral comenzaba en septiembre del año previo a las elecciones, el 18 de agosto del 2023, fecha en que concluye el periodo de Alejandro Moreno al frente del PRI nacional, entraba en ese periodo de tres meses.

Pero el plan B de la reforma electoral movió el inicio del proceso electoral para la tercera semana de noviembre de un año previo a

las elecciones federales, es decir, a más tardar el 17 de noviembre del 2023, con lo cual el 18 de agosto del 2023 queda fuera de los tres meses que establecen los estatutos del PRI.

Así, anoche el Consejo Político Nacional cambió "tres meses" por "noventa días hábiles", que corre el periodo estatutario del Consejo Nacional al 12 de julio

del 2023, con lo cual el 18 de agosto del 2023 queda dentro de ese nuevo periodo y, por lo tanto, puede prolongarse su dirigencia nacional de Moreno Cárdenas.

El 14 de junio, cuando diversos expresidentes nacionales del PRI le solicitaron su renuncia, como consecuencia de la derrota electoral prístas del 2021, Alejandro Moreno les prometió que no se iba a quedar en el partido más allá del 18 de agosto del 2023, porque para ese periodo fue elegido, como informó en su momento Dulce María Sauri, aunque anoche la reforma estatutaria abre el sendero para

facilitar su estancia en la dirigencia nacional.

Desde su cuenta en redes sociales la expresidenta nacional del PRI, Claudia Ruiz Massieu, escribió: "Nos dijiste @alitomoreno que no te quedabas en la dirigencia del @PRI_Nacional más allá del 19 de agosto del 2023. ¿Vas a cumplir? Y recordó que "la base para que el PRI nacional recupere la confianza de la gente es la congruencia. No se puede ofrecer inclusión por un lado e impulsar reformas a la medida de @alitomoreno por otro. Respetemos la vocación plural, democrática e incluyente del PRI para garantizar la unidad".

En tanto, el coordinador de los senadores del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, anunció que impugnará esta reforma a los estatutos y llamó a los prístas "a alzar la voz contra este atropello. Y a que todas y todos rescatemos y reconstruyamos al PRI como el partido plural, democrático y abierto que requiere nuestro país".

Pero además, por primera vez los estatutos incluirán como parte de la estructura del Comité Ejecutivo Nacio-



nal una Secretaría de Asuntos Religiosos.

Anoche, los priistas que integran el Consejo Nacional, todos parte del grupo político de Moreno Cárdenas, dadas las ausencias de los expresidentes nacionales y de consejeros legisladores opositores, respaldaron los planes de su dirigente nacional.

EL DATO

Bases

Moreno dijo que su propuesta retoma del estudio sobre el Sistema Presidencial Mexicano, realizado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

52 CAMBIOS
llevó a cabo el Consejo Político Nacional del PRI encabezado por Alejandro Moreno.



Foto: Especial



Con 458 votos a favor y 0 en contra, se aprueba adecuar nuestro marco normativo para armonizarlo con el marco jurídico electoral."

ALEJANDRO MORENO
DIRIGENTE DEL PRI

El dirigente priista Alejandro Moreno aseguró que el cambio de estatutos fue avilado por unanimidad por el Consejo Político.



APRUEBAN MODIFICACIÓN A ESTATUTOS

Alito madruga para quedarse al frente del PRI hasta el 24 y revive tensión

POR YULIA BONILLA

IMPULSA dirigente del tricolor en Consejo Político cambios para alargar permanencia al frente del instituto; su periodo terminaba el próximo 18 de agosto, ahora puede prorrogarlo **pág. 4**

MORENO niega contravenir las normas; Osorio Chong acusa que quiere controlar decisiones electorales y llama a rescatar al tricolor; Ruiz Massieu le recuerda compromiso de irse



“**QUIERE QUEDARSE**, quiere estar en las elecciones, poner a los pluris de diputados de candidatos a gobernador, de senadores, adueñarse del partido”
Miguel Osorio, líder del PRI en el Senado



“**NOS DIJISTE** Alito Moreno que no te quedabas en la dirigencia del PRI más allá del 19 de agosto de 2023. ¿Vas a cumplir?”
Claudia Ruiz Massieu, senadora del PRI



CPN avala cambios a estatutos

Alito impulsa su continuidad en dirigencia nacional del PRI

CON EL AJUSTE, el periodo para poder prorrogar la presidencia del tricolor pasará de 3 meses a 90 días hábiles; militantes críticos a Alejandro Moreno manifiestan su rechazo

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

El líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, volvió a abrir un frente de choque con sus propios compañeros de partido, luego de que impulsó la aprobación, en el Consejo Político Nacional (CPN) del tricolor, de cambios a los estatutos que le permitirán realizar algo que durante meses había prometido no hacer: ampliar el periodo de su dirigencia.

EL DATO

ALITO ASUMIÓ la dirigencia nacional en el 2019, tras desempeñarse como gobernador de Campeche y solicitar licencia absoluta para contender por la presidencia del PRI.

La prórroga en la presidencia podrá conseguirla tras la modificación aprobada ayer por la tarde a la fracción XXXVII del artículo 83 de los estatutos partidistas, en el que se definen las atribuciones que tiene el CPN.

El fragmento original señalaba que este órgano deliberativo puede ampliar el periodo estatutario de la dirigencia nacional sólo en los casos en que la renovación coincida con un proceso electoral en el país o dentro de los tres meses previos a éste.

Sin embargo, con el ajuste, en lugar de tres meses ahora serán 90 días hábiles, con lo que se ampliará por al menos 24 días el margen que el CPN tendrá para poder prorrogar la presidencia del PRI.

Con el recién avalado Plan B de la Reforma Electoral, el proceso para los comicios del 2024, donde se elegirán Presidente de la República, 128 senadores, 500 diputados, nueve gobernadores y se renovarán 30 congresos locales, deberá arrancar el viernes 17 de noviembre del 2023 y no en septiembre, como establecía la legislación anteriormente.

Por lo tanto, con los anteriores estatutos priistas, Alito no podría continuar como presidente del PRI, cargo que en origen deberá dejar el 18 de agosto del



EL LÍDER nacional del PRI, Alejandro Moreno (centro), durante la reunión del Consejo Político Nacional, ayer.

próximo año, pero con lo aprobado por el Consejo Político, ahora tendrá la posibilidad de seguir al frente del Revolucionario Institucional, si así lo decide el propio CPN.

Tras la modificación estatutaria consumada, los priistas críticos a su gestión, como el senador Miguel Ángel Osorio Chong, reiteraron su rechazo a esta situación, al igual que personajes con los que Moreno Cárdenas había retomado una conversación sin choques, como la senadora y aspirante a la candidatura presidencial Claudia Ruiz Massieu.

Osorio Chong anunció su ausencia de la sesión del CPN y advirtió que recurrirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE) para buscar la invalidación de los cambios estatutarios, pues acusó que "Moreno tuvo su reforma electoral a modo y Alito quiere la suya".

En entrevista con Milenio Televisión, el legislador señaló que, con esta ampliación, Moreno Cárdenas estará en la posibilidad de controlar las decisiones rumbo a los comicios del 2024.

"Quiere quedarse, quiere estar en las elecciones, poner a los pluris de diputados de candidatos a gobernador, de senadores, adueñarse del partido, sin más, fue a Michoacán y, bueno, difi-

cilmente alguien lo va a poder decir, pero les dijo: 'yo necesito obediencia, no necesito militancia'... Ese es Alito, ése es el que no quiere a nadie en frente", dijo el senador.

El legislador también reprochó que esto haya ocurrido en medio del debate por la Reforma Electoral.

"Hago un llamado a las y los priistas a alzar la voz contra este atropello. Y a que, todas y todos, rescatemos y reconstruyamos al PRI como el partido plural, democrático y abierto que requiere nuestro país", escribió previamente en Twitter.

Al reclamo se sumó la senadora priista Claudia Ruiz Massieu, quien acusó que Moreno Cárdenas faltó a los compromisos que meses atrás hizo a expresidentes del partido, de no buscar permanecer en el cargo.

La legisladora explicó que su ausencia a la sesión del CPN se debió a que "no validaré jamás reformas a los estatutos del partido para satisfacer caprichos de una persona".

Argumentó que la base para que el tricolor recupere la confianza de la gente es la congruencia.

"Nos dijiste Alito Moreno

que no te quedabas en la dirigencia del PRI más allá del 19 de agosto de 2023. ¿Vas a cumplir?", concluyó Ruiz Massieu.

Por la tarde, durante un encuentro con medios de comunicación en el que arremetió contra la misma Reforma Electoral por considerar que "atenta contra la democracia, Alejandro Moreno negó en forma insistente que pudiera cometer algo que contravenga a los estatutos de su partido.

Jamás en el PRI —soy un convencido de ello— haremos nada que vaya jurídicamente en contra de nuestros estatutos. El Consejo Político jamás haría un aval de ello. Yo no puedo hablar por los consejeros políticos, son más de 600 que tienen vida propia, que tienen trayectoria, que tienen todo mi apoyo y mi respeto... El vencimiento de la dirigencia va a ser en tiempo y forma y tiene un vencimiento estatutario y vamos a cumplir con el estatuto,

¿Cuándo es el vencimiento estatutario? En agosto del 2023. Nosotros seremos respetuosos de los estatutos", sostuvo.

Para reiterar que no buscará extenderse en el cargo, aseguró que la convocatoria para renovar la dirigencia se emitirá en tiempo y forma; es decir, 30 días antes de que concluya su gestión.

“ NOS DIJISTE Alito Moreno que no te quedabas en la dirigencia del PRI más allá del 19 de agosto de 2023. ¿Vas a cumplir? ”

Claudia Ruiz Massieu
Senadora del PRI

“ QUIERE QUEDARSE, quiere estar en las elecciones, poner a los pluris de diputados de candidatos a gobernador, de senadores, adueñarse del partido ”

Miguel Osorio Chong
Senador del PRI

EL TIP

CON LA CREACIÓN de una nueva identificación para los priistas, la Cartilla del Militante, Alito fue el primero en recibirla, el 20 de noviembre.



ARMAN PLAN B PARA ALARGAR SU PRESIDENCIA

Tuercen estatutos en favor de Alito

Consejeros del PRI afines a Alejandro Moreno Cárdenas modificaron los estatutos para extender su periodo al frente de ese partido, contradiciendo sus propios compromisos; Miguel Ángel Osorio Chong anunció que acudirá a las instancias legales para impedir ese “golpe a la voluntad de la militancia”, Claudia Ruiz Massieu lo acusó de impulsar una reforma a su modo. Apenas unas horas antes el presidente priista se había comprometido a terminar su periodo en agosto de 2023, pero por la tarde en una sesión extraordinaria lo amplió **MÉXICO P. 4**



ACUSAN QUE MORENO BUSCA IMPONER CANDIDATOS EN 2024

Aprueban Plan B de Alito para alargar su dirigencia

KARINA AGUILAR

Con el fin de prorrogar la permanencia de Alejandro Moreno Cárdenas en la presidencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y con ello controlar las candidaturas de 2024, ayer el Consejo Político Nacional (CPN) aprobó cambios a sus estatutos.

En sesión extraordinaria y privada, el CPN del tricolor modificó el Artículo 83, fracción 37 de los estatutos, en el que determina que sean 90 días hábiles y no tres meses como está en este momento "la prórroga del período estatutario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concurre con un proceso electoral".

De esta manera, en caso de que entre en vigor la recién aprobada reforma electoral, Moreno Cárdenas tiene a salvo su permanencia en el partido hasta 2024; lo que ocasionó que se reavivara la guerra por la dirigencia del tricolor.

"Ahora que el inicio del proceso electoral pasará de septiembre a noviembre, (Alejandro Moreno) pretende ampliar su periodo más allá del 18 de agosto de 2023. Moreno tuvo su #ReformaElectoral a modo y Alito quiere la suya", declaró el senador Miguel Ángel Osorio Chong en su cuenta de Twitter.

De acuerdo con el Plan B de la reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador al artículo 40 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para la preparación del proceso electoral, el Consejo General del INE se reunirá dentro de la tercera semana de noviembre del año anterior a aquel en que se celebren las elecciones federales ordinarias.

Debido a ello, de mantenerse en los estatutos del PRI que la prórroga deberá hacerse tres meses antes de la elección, Alejandro Moreno

Modificaciones. Legisladores del PRI advirtieron que el líder tricolor no respetó al compromiso adquirido con exdirigentes



podría quedar fuera -por un día- de este beneficio, toda vez que su periodo concluye el 18 de agosto y el proceso electoral iniciaría el 17 de agosto.

De ahí que se cambiara la frase "tres meses" por "90 días hábiles".

En este contexto, la senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas acusó en su cuenta de Twitter que "faltando a los compromisos con los expresidentes del PRI de junio, Alejandro Moreno ve que con esa reforma no puede ser presidente del PRI hasta el 2024, con lo que se quedaría sin cargo y sin poder para postular candidat@s, así que impulsa una reforma estatutaria a modo".

De acuerdo con el artículo 134 de los estatutos priistas, el proceso de renovación de la dirigencia del Comité Ejecutivo Nacional "no debe coincidir con ningún proceso interno para postular candidaturas a cargos de elección popular del mismo nivel o superior, ni entre el inicio del proceso y hasta el día de la calificación del cómputo de la elección constitucional de que se trate".

MÁS APROBACIONES

Ayer, el Consejo Político Nacional del PRI en sesión extraordinaria también aprobó la creación de una Secretaría de Asuntos Religiosos que deberá fomentar los vínculos entre las asociaciones, agrupaciones, demás instituciones y organizaciones religiosas y el partido. Además, creó la Secretaría del Medio Ambiente y la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario.

Para las diputaciones federales, de las cinco listas por circunscripción electoral, deberán estar encabezadas por fórmulas de un mismo género e

incluir acciones afirmativas dentro de los primeros 20 lugares a personas jóvenes, de comunidad indígena, afro-mexicanas, de la diversidad sexual y residentes en el extranjero.

Lo anterior, no obstante que, el artículo 70 de los estatutos del PRI, señala que son atribuciones de la Asamblea Nacional "emitir, reformar, adicionar o derogar los Documentos Básicos del Partido".

En la reunión también se aprobó que los Comités estatales del Estado de México y de Coahuila puedan realizar los convenios de coalición, mismos que deberán ser presentados a más tardar el 15 de enero de 2023.

El 14 de junio pasado, Alejandro Moreno había declarado que no abandonaría el cargo hasta el 19 de agosto de 2023, cuando ante Beatriz Paredes Rangel, Claudia Ruiz Massieu, Manlio Fabio Beltrones, Humberto Roque Villanueva, José Antonio González Fernández, Roberto Madrazo y el senador Miguel Ángel Osorio Chong, prometió que organizaría reuniones de análisis sobre la realidad de su partido.



Asegura Alejandro Moreno que respetará los estatutos del PRI.

Luego de que al interior del priismo se perfiló un cambio en los estatutos para dar una prórroga a Alejandro Moreno como dirigente nacional, él respondió que terminará su mandato en agosto de 2023 como lo marcan el reglamento del instituto político. Moreno Cárdenas aseguró que no haría nada que vaya en contra de lo estipulado y aclaró que la convocatoria no se lanza en enero o marzo, sino que se emite un mes antes de que termine su periodo como líder del PRI.

https://drive.google.com/file/d/1dyexs-Jn6QDYYjjS4_oVWVjjpxstSfWY/view



Mediante reforma a estatutos, Alejandro “Alito” Moreno busca quedarse al frente al PRI hasta 2024; Osorio Chong impugnará

Redacción / *El Independiente*

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, promovió y logró que el Consejo Político Nacional (CPN) de su partido aprobara una reforma a los estatutos del que permitiría su permanencia en el cargo hasta después de las elecciones presidenciales de 2024; esto a pesar de que su mandato concluye el 18 de agosto de 2023.

Fue en una reunión extraordinaria de consejeros, realizada a puerta cerrada y sin transmisión en redes sociales, en la que se aprobó la modificación al artículo 83, Fracción XXXVII, para que quede de esta manera: “determinar la prórroga del periodo estatutario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concorra con un proceso electoral o dentro de los ‘noventa días hábiles’ previos a éste”; en lugar de “tres meses previos a éste”, como era en el original.

Gracias a esta modificación, Alito Moreno podrá permanecer en la presidencia tricolor hasta que concluya el proceso electoral 2024, sin importar que horas antes y en conferencia de prensa aseguró que no haría algo que violentara los estatutos, además de ex-

presar su compromiso para estar al frente del partido hasta 18 de agosto del 2023.

“Jamás en el PRI, jamás, y soy un convencido de ello, haremos nada que vaya jurídicamente en contra de nuestros estatutos, nunca nada, el Consejo Político jamás haría un aval de ello, (pero) yo no puedo hablar por los consejeros políticos, son más de 600 consejeros políticos nacionales que tienen vida propia, que tienen trayectoria”, dijo Moreno Cárdenas.

Pero este cambio estatutario ya generó la primera reacción en contra, pues Miguel Ángel Osorio Chong señaló en sus redes sociales que no asistiría a la reunión del Consejo Político Nacional, además de que impugnará la modificación.

“El @PRI_Nacional necesita unidad y conciliación, eso se logra con inclusión y altura de miras, no con reformas a la medida de una persona. El interés superior del partido debe estar por encima de los intereses de la dirigencia”, señaló el actual senador, además de pedir a sus compañeros de partido “alzar la voz contra este atropello. Y a que, todas y todos, rescatemos y reconstruyamos al PRI como el partido plural, democrático y abierto que requiere nuestro país”.





PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

20/12/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Cambia PRI estatutos para beneficiar a Moreno

CIUDAD DE MÉXICO (DENISE MAERKER).- El PRI realizó esta tarde una reunión extraordinaria de su Consejo Político Nacional, en la que se cambiaron estatutos para permitir que Alejandro Moreno permanezca cinco meses más al frente de la dirigencia nacional, con ello estará al frente del partido cuando inicie el proceso electoral presidencial de 2024. En redes sociales, los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu rechazaron las modificaciones. En tanto, Moreno aseguró que los cambios fueron para adecuar su marco normativo y para fortalecer al tricolor ante los grandes retos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMEr6DCrgLxo0dl&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212039&parId=75F18D3264FEE48F%212015&o=OneUp>



Alejandro Moreno confirma permanencia en dirigencia del PRI hasta agosto de 2023



El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno aseguró que permanecerá al frente del partido hasta el mes de agosto de 2023 y que no hará nada que vaya en contra de los estatutos del tricolor.

En una reunión de fin de año con reporteros, Moreno Cárdenas respondió a los señalamientos que han hecho grupos disidentes en el tricolor respecto a que buscará permanecer más tiempo en la dirigencia del PRI para influir en la definición de candidaturas para la elección de 2024.

“Jamás haremos nada que violente nuestros estatutos, y el compromiso que yo he tenido siempre que el vencimiento de la dirigencia va a ser en tiempo y forma y tiene un vencimiento estatutario y vamos a cumplir con el estatuto; cuando es el vencimiento estatutario, en agosto de 2023”, señaló.

Sostuvo que un mes antes se emitirá la convocatoria que establecen las normas internas para la renovación de la dirigencia nacional.

El presidente del CEN del PRI, confirmó que dicho partido junto con los demás integrantes de la coalición Va por México, emplearán todos los instrumentos jurídicos que están a su alcance para “echar abajo” la reforma electoral que se aprobó recientemente en el Congreso.

“La oposición lo ha dicho públicamente, lo he escuchado de Accion Nacional, del Partido de la Revolución Democrática de todos y nosotros atenderemos el proceso para agotar toda la vía jurídica, de todo el proceso legislativo en todo el mecanismo jurisdiccional para echar abajo lo que está sucediendo” afirmó.

El líder priista dijo que mantiene conversaciones con el PAN y PRD para fortalecer la coalición Va por México, sin embargo no precisó si las pláticas son directamente con los líderes nacionales Marko Cortés y Jesús Zambrano.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

20/12/2022

LEGISLATIVO

Indicó que las negociaciones se mantienen abiertas de cara a las elecciones del próximo año en el Estado de México y Coahuila.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/12/19/alejandro-moreno-confirma-permanencia-en-dirigencia-del-pri-hasta-agosto-de-2023-575766.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

★**a.b.c.**★
Pensamiento y Acción de México

14-15

20/12/2022

LEGISLATIVO

PRI abre posibilidad de prolongar mandato a 'Alito' Moreno >>> **con reforma a estatutos**





Alejandro Moreno Cárdenas fue elegido para dirigir al Revolucionario Institucional de 2019 a 2023.

Mauricio Salomón

El Consejo Político Nacional del PRI reformó sus estatutos y le brindará una oportunidad a su dirigente nacional, Alejandro Moreno, de prolongar su mandato y quedarse al frente del partido de cara a las elecciones presidenciales de 2024; pese a que en junio pasado, frente a los liderazgos priistas, Moreno aseguró que no buscaría ampliar su periodo.

Durante una sesión extraordinaria, el consejo aprobó una reforma en la que se determina que se puede solicitar una prórroga del mandato de la dirigencia nacional dentro de los “90 días hábiles previos” al inicio del proceso electoral federal. De esta manera, el artículo 38, fracción 37 del reglamento del PRI queda de la siguiente forma: “Determinar la prórroga del periodo estatuario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concurre con un proceso electoral o dentro de los noventa días hábiles previos a este”.

La presidencia de Alejandro Moreno debería culminar el 18 de agosto de 2023, pero con la nueva reforma, el Consejo Político podrá otorgar la prórroga deseada por el ex gobernador de Campeche, ya que esa fecha se encuentra dentro del nuevo periodo estipulado. Cabe señalar que el reglamento anterior señalaba que solo se podía solicitar una extensión de mandato “dentro de los tres meses previos”, por lo que la fecha del 18 de agosto de 2023 se quedaba fuera del lapso permitido por un día.

Tras la votación del Consejo, en la que hubo 458 votos a favor y cero en contra, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, dijo que con los cambios a los estatutos, el partido quedó armonizado con el marco jurídico electoral: “¡El PRI se fortalece ante los grandes retos!”, dijo mediante sus redes sociales. Sobre la extensión aprobada hace unos minutos por el Consejo Nacional, el senador Miguel Ángel Osorio Chong, catalogó como mentiroso a Alejandro Moreno, ya que éste había prometido el 14 de junio, frente los líderes partidistas que no iba a tratar de quedarse en el poder.

En la sesión extraordinaria, los priistas también autorizaron pactar coaliciones para enfrentar las elecciones estatales del próximo año en Coahuila y Estado de México, donde se encuentran gobernando actualmente. “Los priistas estamos avanzando concentrados en conquistar los triunfos de Coahuila y el Estado de México. Nada ni nadie hará que nos distraigamos del mayor reto que enfrentamos. ¡Vamos fuertes para ganar!”, expresó Alejandro Moreno.

En la orden del día también incluirá la integración de la Comisión Nacional de Financiamiento, así como la Comisión Nacional de Presupuesto y Fiscalización. **M**



Determinar la prórroga del periodo estatuario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concurre con un proceso electoral o dentro de los noventa días hábiles previos a este”



Alejandro Moreno
@alitomorenoc - Seguir



Con 458 votos a favor y 0 en contra, se aprueban las diversas disposiciones para adecuar nuestro marco normativo para armonizarlos con el marco jurídico electoral y para el fortalecimiento de la organización de nuestro Partido. ¡El PRI se fortalece ante los grandes retos!



8:46 p. m. · 19 dic. 2022





**PRI ABRE POSIBILIDAD
DE PROLONGAR MANDATO
A 'ALITO' MORENO
CON REFORMA A ESTATUTOS**

Alejandro Moreno Cárdenas
fue elegido para dirigir al Revolucionario
Institucional de 2019 a 2023.



14

PRI abre posibilidad de prolongar mandato a 'Alito' Moreno»» con reforma a estatutos





Alejandro Moreno Cárdenas fue elegido para dirigir al Revolucionario Institucional de 2019 a 2023.

Mauricio Salomón

El Consejo Político Nacional del PRI reformó sus estatutos y le brindará una oportunidad a su dirigente nacional, Alejandro Moreno, de prolongar su mandato y quedarse al frente del partido de cara a las elecciones presidenciales de 2024; pese a que en junio pasado, frente a los liderazgos priistas, Moreno aseguró que no buscaría ampliar su período.

Durante una sesión extraordinaria, el consejo aprobó una reforma en la que se determina que se puede solicitar una prórroga del mandato de la dirigencia nacional dentro de los “90 días hábiles previos” al inicio del proceso electoral federal. De esta manera, el artículo 38, fracción 37 del reglamento del PRI queda de la siguiente forma: “Determinar la prórroga del periodo estatuario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concurre con un proceso electoral o dentro de los noventa días hábiles previos a este”.

La presidencia de Alejandro Moreno debería culminar el 18 de agosto de 2023, pero con la nueva reforma, el Consejo Político podrá otorgar la prórroga deseada por el ex gobernador de Campeche, ya que esa fecha se encuentra dentro del nuevo periodo estipulado. Cabe señalar que el reglamento anterior señalaba que solo se podía solicitar una extensión de mandato “dentro de los tres meses previos”, por lo que la fecha del 18 de agosto de 2023 se quedaba fuera del lapso permitido por un día.

Tras la votación del Consejo, en la que hubo 458 votos a favor y cero en contra, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, dijo que con los cambios a los estatutos, el partido quedó armonizado con el marco jurídico electoral: “¡El PRI se fortalece ante los grandes retos!”, dijo mediante sus redes sociales. Sobre la extensión aprobada hace unos minutos por el Consejo Nacional, el senador Miguel Ángel Osorio Chong, catalogó como mentiroso a Alejandro Moreno, ya que éste había prometido el 14 de junio, frente los líderes partidistas que no iba a tratar de quedarse en el poder.

En la sesión extraordinaria, los priistas también autorizaron pactar coaliciones para enfrentar las elecciones estatales del próximo año en Coahuila y Estado de México, donde se encuentran gobernando actualmente. “Los priistas estamos avanzando concentrados en conquistar los triunfos de Coahuila y el Estado de México. Nada ni nadie hará que nos distraigamos del mayor reto que enfrentamos. ¡Vamos fuertes para ganar!”, expresó Alejandro Moreno.

En la orden del día también incluirá la integración de la Comisión Nacional de Financiamiento, así como la Comisión Nacional de Presupuesto y Fiscalización. **M**

“

Determinar la prórroga del periodo estatuario de la dirigencia nacional, en los casos en que la renovación concurre con un proceso electoral o dentro de los noventa días hábiles previos a este”



Alejandro Moreno
@alitomorenoc · Seguir



Con 458 votos a favor y 0 en contra, se aprueban las diversas disposiciones para adecuar nuestro marco normativo para armonizarlos con el marco jurídico electoral y para el fortalecimiento de la organización de nuestro Partido. ¡El PRI se fortalece ante los grandes retos!



8:46 p. m. · 19 dic. 2022





DENUNCIA OSORIO CHONG ATROPELLO DE 'ALITO' ACUSAN AL LÍDER NACIONAL DEL PRI DE OPERAR MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS PARA MANTENERSE HASTA 2024. PÁG. 29

Reforman estatuto del PRI para que Moreno dirija hasta 2024

El senador del PRI Miguel Ángel Osorio Chong denunció anoche que el líder nacional de su partido, Alejandro Moreno, operó la modificación de los estatutos del *tricolor* que le permiten mantenerse en el cargo hasta 2024 y no concluir su mandato en agosto de 2023, como marcan sus reglas internas.

A través de redes sociales, el exsecretario de Gobernación en el go-

bierno de Enrique Peña Nieto acusó que, en reunión a puerta cerrada y en total hermetismo, el Consejo Político Nacional del partido modificó el artículo 83, fracción 37, de los estatutos.

“Hace unos meses, Alejandro Moreno aseguró a expresidentes y a la militancia que no buscaría prorrogar su dirigencia; hoy (ayer) convocó al Consejo Político Nacional para hacer lo contrario”, dijo.

Explicó que “ahora que el inicio del proceso electoral pasará de septiembre a noviembre, pretende ampliar su periodo más allá del 18 de agosto de 2023”.

El senador hidalguense criticó que “Morena tuvo su reforma electoral a modo y *Alito* quiere la suya”.

Anticipó la tarde de ayer, antes de la reunión, que “por eso no asistiré al Consejo Político Nacional de esta

tarde (ayer). No voy a convalidar este golpe a la voluntad de la militancia; por el contrario, acudiré a las instancias legales correspondientes”.

Por lo anterior, Osorio Chong hizo “un llamado a los priistas a alzar la voz contra este atropello, y a que todas y todos rescatemos y reconstruyamos al PRI como el partido plural, democrático y abierto que requiere nuestro país”.

IMPUGNARÁ.

Miguel Ángel Osorio Chong anunció que impugnará ante instancias legales la ampliación del mandato de *Alito*.

Consideró que “el PRI necesita unidad y conciliación, y eso se logra con inclusión y altura de miras, no con reformas a la medida de una persona. El interés superior del partido debe estar por encima de los intereses de la dirigencia”.

—Victor Chávez



“Alito” Moreno da “golpe” al PRI para extender su mandato: Osorio Chong

TANYA ACOSTA

El senador priista **Miguel Ángel Osorio Chong**, dijo, que el presidente nacional del partido, **Alejandro Moreno**, impulsa una reforma a su medida para alargar su mandato.

En Twitter, **Osorio Chong** consideró que **“Alito” Moreno** se alista para modificar estatutos, con el objetivo de ampliar el tiempo que estará al frente del **PRI**.

Ahora que el inicio del proceso electoral pasará de septiembre a noviembre, pretende ampliar su periodo más allá del **18 de agosto de 2023**.

Osorio sostuvo que **Morena** tuvo su reforma electoral **“a modo y “Alito” quiere la suya”**.

Dijo que por estos motivos no asistirá a la reunión del **Consejo Político Nacional**, convocada para esta tarde.

Dijo que se trata de un “golpe” a la voluntad de militancia y estatutos del partido, y que impugnará los cambios:

No voy a convalidar este golpe a la voluntad de la militancia; por el contrario, acudiré a las instancias legales correspondientes.

Hago un llamado a las y los priistas a alzar la voz contra este atropello.

Y a que, todas y todos, rescatemos y reconstruyamos al PRI como el partido plural, democrático y abierto que requiere nuestro país.





¿Unidad del PRI sigue tambaleándose? 'Estamos listos para dar batalla al interior del partido', dice Ana Lilia Herrera



Ana Lilia Herrera Anzaldo quien fue nombrada delegada del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Estado de México este viernes, señaló que sigue firme en sus convicciones, luego de que Manuel Feregrino le preguntara 'Por la Mañana' si sostenía sus diferencias con la virtual precandidatura de Alejandra del Moral.

"Sigo firme en mis convicciones. La política tiene que ser mucho más horizontal. La política ya cambió, porque la sociedad ha cambiado. Soy la cara visible, como lo dije en un momento, de un movimiento que está en todo el estado. (...) "Estamos listos para lo que viene en el corto, mediano y largo plazo, y esto incluye dar la batalla en el interior de mi partido para que la política pueda ser mucho más horizontal", dijo Ana Lilia Herrera 'Por la Mañana' con [Ciro Gómez Leyva](#). Ana Lilia Herrera, diputada federal por el PRI, anunció con toda claridad en julio de 2022 que estaba interesada en ser la candidata del PRI a la gubernatura del Estado de México para 2023.

Cuando el 20 de octubre, Alejandra del Moral Vela fue nombrada coordinadora general de la defensa del Estado de México, lo que la haría la virtual precandidata por su partido a la gubernatura, Ana Lilia Herrera guardó silencio al respecto varios días y luego publicó un video en el que dijo que la disciplina no significa sumisión, sin que en otros momentos fuera claro si iba a participar de alguna forma en el equipo de Del Moral Vela. Este viernes 16 de diciembre, Ana Lilia Herrera fue nombrada como delegada estatal del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en una sesión extraordinaria del Consejo Político Estatal, en donde por primera vez desde octubre Del Moral y Herrera Anzaldo participaron en un evento juntas.

En este evento se habló de la disciplina tricolor. Sin embargo [Ciro Gómez Leyva](#) le preguntó si iba con todo con Alejandra del Moral, respondió que va con todo para que una mujer sea gobernadora del



Estado de México. "Alejandra y yo siempre hemos tenido una buena relación. Voy con todo para que llegue la primera mujer gobernadora al Estado de México y que sea una persona con conciencia, con capacidad y creo que hoy más que nunca las mujeres estamos en contra de ser manipuladas", respondió la priista mexiquense.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/12/19/unidad-del-pri-sigue-tambaleandose-estamos-listos-para-dar-batalla-al-interior-del-partido-dice-ana-lilia-herrera-743652.html>



SE REVISARÁ EN FEBRERO

Acelera Alito y presenta iniciativa para impulsar gobiernos de coalición

Se basa en estudio de la UNAM y del jurista Diego Valadés, asegura el priista

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Ante las dificultades e indefiniciones para revivir la coalición Va por México, el dirigente nacional del PRI y diputado federal, Alejandro Moreno, se apuró y presentó una iniciativa de nueva ley de gobiernos de coalición en México.

En medio de sus llamados al PAN para los acuerdos para las alianzas en los procesos electorales del Estado de México, Coahuila y para 2024, dio a conocer su propuesta "como una figura arreglo, de conciliación política y de acuerdo social".

"(Es) una figura arreglo, de conciliación política y de acuerdo social"

ALEJANDRO MORENO
Líder nacional del PRI

Presentó su iniciativa para crear la nueva Ley del Gobierno de Coalición, reglamentaria de los artículos 76 y 89 de la Constitución, que incluye "un acuerdo para la designación de los secretarios de Estado que integren el gabinete y observar estrictamente el principio de paridad".

Precisó que esta ley –con 52 artículos y tres transitorios– "tiene la

virtud de armonizar las tareas del Ejecutivo y del Legislativo, por la interacción de los partidos políticos, en una relación transparente, exigible y eficaz con la ciudadanía".

Alito explicó que, para su propuesta, tomó como base un estudio sobre el sistema presidencial mexicano, realizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, que fue coordinado por los doctores constitucionalistas Diego Valadés y Daniel Barceló.

Destacó que el decreto que expide esta ley, en su artículo 3, establece que la existencia de un gobierno de coalición se origina en la facultad del Presidente de la República para optar, en cualquier momento, por esa figura de gobierno.

También, dijo, en el artículo 4 señala que se regulará por el convenio y el programa respectivos, los cuales deberán ser aprobados por mayoría en el Senado. En el artículo 5 –agregó– refiere que la coalición consiste en el acuerdo por parte de los partidos coaligados, para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el programa de gobierno y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El legislador priista –quien es presidente de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados– puntualizó que el acuerdo puede incluir también las propuestas de designación de los secretarios de Estado que integren el gabinete del gobierno de coalición.

Aclaró que la iniciativa –que sería analizada en la Cámara de Diputados hasta febrero– norma también la disolución del gobierno de coalición, con la que el Presidente puede hacerlo en cualquier momento por incumplimiento de alguna de las cláusulas, ruptura o por la decisión de un partido de no continuar formando parte de este gobierno.



POSTURA. Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI.

ESPECIAL



APRUEBA TRICOLOR ALIANZAS CON PAN Y PRD EN 2023. Además de la reforma que permitirá ampliar el periodo estatutario de la actual dirigencia, el Consejo Político del PRI también avaló buscar las gubernaturas de Coahuila y el Estado de México como parte de la alianza Va por México. Durante la sesión extraordinaria celebrada este martes, los consejeros aprobaron la suscripción de convenios con el Partido Acción Nacional y el Partido

de la Revolución Democrática para los comicios del próximo año, así como la publicación de las convocatorias para la selección de las candidaturas a ambos cargos. Asimismo, se autorizó a Alejandro Moreno Cárdenas a negociar las alianzas electorales con ambos partidos hasta para el proceso de 2024, en donde se renovará la Presidencia de la República y los cargos en el Congreso de la Unión, nueve gubernaturas y 30 congresos.



Sansores debe cumplir

medida cautelar a favor de "Alito" y Monreal





En 24 horas, **Layda Sansores** debe cumplir medida cautelar a favor de “**Alito**” y **Monreal**

TANYA ACOSTA

Finalmente fueron dos jueces en materia administrativa de la Ciudad de México quienes **determinaron que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores San Román, violó las suspensiones definitivas concedidas al dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, “Alito”, así como a Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en el Senado**, para que la mandataria estatal no realizara declaraciones ni manifestaciones en su contra en el programa *Martes del jaguar*.

La medida cautelar también le impedía hacer revelaciones, expresiones y comentarios en los cuales **Sansores** cita a los legisladores en dicha emisión. De acuerdo con el mandato, *la funcionaria también tenía que evitar la difusión de audios en donde exhibe al líder priista y al senador morenista. Además, debía bajar de redes sociales e Internet cualquier información que ambos consideren dañina.*

Sobre el particular, vale recordar que el **Juzgado Décimo Sexto de Distrito en materia Administrativa del primer circuito**, dio a conocer que **Cárdenas Moreno presentó un documento para exigir el cumplimiento a las autoridades responsables y se dictaran las medidas para que se ejecutara la suspensión.**

No obstante, el juez **Gabriel Regis López**, consideró que no era procedente la solicitud, pues se encontraba realizando las gestiones tendientes a lograr el cumplimiento de la medida cautelar.

Apenas en agosto pasado, el **Juzgado Decimosexto de Distrito en materia administrativa del primer circuito** otorgó la suspensión definitiva para evitar que se difundan audios que involucran a **Moreno**. El caso aún se encuentra en tribunales a la espera del fallo final sobre la protección de la justicia federal al quejoso.

Por lo que hace al caso de Ricardo Monreal Ávila, el titular del Juzgado Décimo Primero de Distrito en materia Administrativa, no ha hecho un nuevo pronunciamiento sobre el asunto.

Monreal promovió el juicio de amparo el 3 de noviembre y señaló como autoridad responsable a la gobernadora de Campeche por la propagación de conversaciones contenido en mensajes de texto.

Por ello, el impartidor de justicia determinó en su momento que lo procedente era otorgar al quejoso la suspensión definitiva solicitada, debido a las intervenciones de comunicaciones privadas que presuntamente realizó y difundió **Layda Sansores**, entre el morenista y el líder nacional del PRI, **Alejandro Moreno**.

Vale mencionar que de acuerdo con el artículo 209 de la **Ley de Amparo**, los impartidores de justicia deben requerir a **Sansores San Román** para que en el **término de 24 horas cumpla con la medida cautelar**, que rectifique los errores en que incurrió al cumplirla o, en su caso, que subsane las deficiencias relativas a las garantías, con el apercibimiento que de no hacerlo será denunciada al **Ministerio Público de la Federación**.





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



REPORTE
AUDITORÍA

INAI, CON
CRISIS
INTERNA

FOTO: CUARTOSURIO

#EVALUACIÓNDELAASF

RIESGO EN EL INAI POR CRISIS INTERNA

EL ÓRGANO AUTÓNOMO ENFRENTA PROBLEMAS DE GOBERNANZA; OPERA CON SÓLO CINCO DE LOS SIETE COMISIONADOS QUE REQUIERE

REDACCIÓN

Sumado al proceso de deterioro que experimenta el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso de Información y Protección de Datos Personales (INAI), por operar con sólo cinco comisionados, de los siete que se necesitan, este órgano autónomo enfrenta problemas de gobernanza y administración interna, de acuerdo



do con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Por ejemplo, en la Cuenta Pública 2020, se señala que 42.3 por ciento de la plantilla laboral del INAI es de libre designación, por lo que no hay una normativa que establezca directrices para la elaboración de los perfiles y descripción de puestos.

"En relación a la administración de los recursos humanos del instituto, los lineamientos que establecieron el marco normativo en materia de planeación y organización fueron limitados, debido a que no establecieron criterios relacionados con la capacitación y desarrollo profesional del personal de libre designación, el cual comprende 42.3 por ciento del total de la plantilla del instituto; y no se contó con normativa que estableciera directrices para la elaboración de los perfiles y descripción de puestos de esta modalidad", señala la ASF.

Respecto a la gobernanza, el marco normativo que reguló la actuación del Pleno del INAI dejó a un lado la responsabilidad respecto a los valores éticos, las normas de conducta, la prevención de irregularidades administrativas y la corrupción.

"De persistir estas deficiencias en los elementos de gobernanza y en el diseño e implementación del Sistema de Control Interno, se corre el riesgo que los mecanismos establecidos, hasta ahora por

el INAI, en el desarrollo de los procesos mediante los cuales da cumplimiento a su mandato, sean ineficientes.."

Al hacer una auditoría combinada de cumplimiento y desempeño, se determinó, que debido a que el Consejo Consultivo tampoco se integró por la totalidad de sus miembros, no se emitió el informe anual del instituto, ni las opiniones vinculantes y técnicas, y la relacionada con el Programa Anual de Trabajo del instituto (PAT).

También, durante el año 2020, se identificaron riesgos y factores que podrían afectar el desarrollo de los procesos operativos mediante los cuales el instituto da cumplimiento a su mandato, tales como los relacionados con el proceso de la conformación del padrón de sujetos obligados y del listado de información de interés público.

El dispendio y la mala planeación al interior del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso de Información y Protección de Datos Personales son parte de los ejemplos que se ventilan desde el gobierno federal y persiste el desinterés para completar el pleno del INAI. ■

RUTA DE VIDA

12

- AÑOS CUMPLIÓ ESTE ÓRGANO DE TRANSPARENCIA.

7 | **7**

- INTEGRANTES DEBE TENER.
- AÑOS, LO QUE DURAN EN CARGO.



SE CORRE EL RIESGO QUE LOS MECANISMOS, SEAN INEFICIENTES.

ASF

2

- CONSEJEROS LE FALTAN AL INSTITUTO.

FUTURO INCIERTO

- 1 • Encaminado a quedar inoperante si no se designa a los comisionados.
- 2 • Lleva meses operando de forma incompleta de sus integrantes.
- 3 • En marzo quedaría sin un comisionado, y arriesga su permanencia.
- 4 • El Senado cerró el periodo ordinario sin designar a los nuevos miembros.
- 5 • El presidente López Obrador es el principal crítico de órganos como INAI.



• **PANORAMA.** La Auditoría Superior de la Federación también detectó fallas en el rubro de administración interna del INAI.